

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 21
Datos 2021

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 21
Datos 2021

Secretaría de Estado de Servicios Sociales

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

CENTRO DE PUBLICACIONES

PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid

NIPO:

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 21
Datos 2021



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

Índice

Presentación institucional	8
-----------------------------------	----------

Contenido

Presentación institucional	8
Introducción	10
Ficha técnica	11
Glosario de Términos	13
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	13
Mediación Extrajudicial	15
Medidas cautelares	15
Datos estadísticos	16
Situación general	16
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	17
Medidas cautelares	29
Medidas de mediación extrajudicial	34
Con expedientes de protección a 31 de diciembre	40
Con medida de ejecución a 31 de diciembre	42
Sistema penitenciario	56
Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley	58
Evolución temporal	60
Evolución de todas las medidas	60
Evolución de las medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) por grupos de edad	62
Evolución de las plazas disponibles en centros	64
Comparativa de comunidades autónomas	65
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	65
Medidas cautelares	73
Medidas de mediación extrajudicial	75
Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley	77
Anexo – Cuestionario aplicado	80

Presentación institucional

El contexto y la realidad social en la que se desarrolla la vida de las personas menores de edad evolucionan de manera continua. Esta evolución se ha acelerado en relación a periodos anteriores en que los cambios sociológicos eran más lentos y paulatinos. La respuesta institucional ante la comisión de infracciones de naturaleza penal por parte de menores de edad se enmarca en este contexto de cambio social y, por tanto, los poderes públicos han de actuar a la vista de esta evolución. La elevación, por el Código Penal, de la mayoría de edad penal a los 18 años, la aparición de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, sus posteriores modificaciones y otros mandatos legales, además de la evolución sociológica de la población en España en los últimos años, han influido decisivamente en la situación y en la intervención con los menores de edad en conflicto con la Ley.

Los instrumentos estadísticos son herramientas esenciales para el estudio y análisis. Desde el año 2001 se elabora el Boletín de Datos Estadísticos de Medidas Impuestas, tanto notificadas como ejecutadas, a los menores de edad infractores. El Boletín estadístico dio respuesta en su momento a la necesidad de recabar los datos del impacto que produjo la promulgación y puesta en marcha de la citada Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en lo que respecta a las medidas notificadas y a las medidas ejecutadas. Actualmente, además de un indicador de la situación de los menores de edad en su relación de conflicto con la Ley, pretende que los datos recabados permitan a los profesionales que trabajan en este sector mejorar su intervención.

Este Boletín ha sido coordinado desde la Dirección general de derechos de la infancia y la adolescencia y recoge los datos recibidos directamente de las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para la elaboración de este Boletín se ha utilizado, como en otras ocasiones, la aplicación informática online, en la que durante el año 2020 se introdujeron diversos cambios con el objetivo de ofrecer un mejor formato y una mayor claridad a la información. Se introducen nuevos indicadores: un nuevo indicador sobre el número de menores de edad con expediente de protección abierto a 31 de diciembre, el número de medidas en ejecución a esa fecha y el desglose de las mismas, un nuevo desglose del apartado de internamiento terapéutico de las medidas del art 7, una nueva definición del apartado de Medidas de internamiento y Medidas de medio abierto, la inclusión de la “Libertad vigilada cautelar” y la “Convivencia cautelar” dentro de las Medidas cautelares, la incorporación de las “Actuaciones educativas” dentro de las Medidas extrajudiciales y la consideración de los casos de transición al Sistema penitenciario, entre otros.

El presente Boletín Estadístico refleja estos datos, desagregándolos por sexo y por edad (segmentos 14-15 años, 16-17 años y 18-21 años). Este último segmento se ha incluido porque una alta población de menores de edad ha accedido a esta edad cumpliendo todavía las resoluciones judiciales dictadas por los jueces de menores, y se recogen en el mismo cuadro las

medidas cautelares y firmes desde el año 2010 con lo que, a pesar de la existencia de alguna carencia informativa en años anteriores, se pueden realizar análisis desde un plano temporal.

En el análisis de la información reflejada en este Boletín estadístico debe tenerse en cuenta la circunstancia puntual de la falta general de datos del año 2021 de la Comunidad de Canarias, así como la falta de datos que puedan afectar a cuestiones concretas.

Por último, y como en años anteriores, queremos mostrar nuestro agradecimiento a las y los profesionales de las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuya eficaz contribución en la obtención de los datos hace posible su posterior tratamiento y la elaboración de los datos que conforman este Boletín, y que consideramos de gran importancia para el seguimiento de las tendencias que se producen en nuestro país en el plano de la intervención con menores de edad en conflicto con la Ley.

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Introducción

La aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, establece en su Artículo 7, Título II *De las medidas*, la enumeración de las medidas susceptibles de ser impuestas por los jueces de menores. El Boletín de medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley es un compendio anual de los datos de las medidas que se derivan de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Estos datos son registrados por las distintas entidades públicas competentes en la materia, de acuerdo con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, que establece en su apartado primero que: *“La ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, con arreglo a la disposición final vigésima segunda de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Dichas entidades públicas llevarán a cabo, de acuerdo con sus respectivas normas de organización, la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta Ley”*.

La Dirección general de derechos de la infancia y de la adolescencia, adscrita al Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030, ha realizado la compilación y síntesis de la información referida a las medidas notificadas y ejecutadas a menores de edad en conflicto con la Ley a lo largo del año 2021, con una metodología que permite la comparación con los datos de boletines anteriores.

La finalidad de este Boletín es ofrecer una herramienta de acceso y consulta de información sobre menores de edad en conflicto con la Ley en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información desglosada y pormenorizada para cada Comunidad autónoma y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Si bien el carácter y el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores es estatal, las peculiaridades en la aplicación de la misma y las características sociodemográficas de cada Comunidad justifican el interés que tiene aportar información detallada que permita conocer las similitudes y diferencias que puedan darse en relación a las infracciones cometidas por menores de edad en cada ámbito territorial.

Para ello es imprescindible que las distintas entidades públicas recopilen adecuadamente la información y la traten de manera uniforme, facilitando así la comparación de los datos y la evolución de los mismos.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Entidades Públicas de las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030 (en adelante MDSA).

ÚLTIMOS DATOS: año 2021.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas impuestas a los menores de edad en conflicto con la Ley.

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** personas mayores de catorce años y menores de veintiuno por la comisión de hechos tipificados en el Código Penal o en las leyes penales especiales.
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, sobre el número total de menores de edad a los que se les ha aplicado alguna de las medidas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en cada Comunidad o Ciudad autónoma.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** Servicios de Justicia Juvenil de Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** Los datos se recogen de forma *online* en la aplicación BOLETINF del Ministerio de derechos sociales y Agenda

2030, correspondiente a los datos emitidos desde las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población de 14 a 21 años de cada Comunidad y Ciudad autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año. Los totales nacionales hacen referencia a las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que facilitan los datos. Es decir, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad autónoma para el año y medida de protección de que se trate.
- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada Comunidad y Ciudad autónoma tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley no recoge datos estadísticos individuales, sino estadísticas de cada Comunidad o Ciudad Autónoma.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos, ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de datos aportados por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, y todos ellos corresponden a actos administrativos.
- **Periodicidad de la recogida de los datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** los datos son recogidos de mayo a julio, correspondiendo estos datos al año anterior al que son remitidos a la Dirección general de políticas de la infancia y la adolescencia.

DIFUSIÓN DE ESTE BOLETÍN.

Difusión: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Estadisticaboletineslegislacion/>

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de Términos

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

Las medidas susceptibles de ser impuestas por el juez de menores y por tanto aplicadas por las comunidades autónomas son, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 LORPM, las siguientes:

- **Internamiento en régimen cerrado:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen semiabierto:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen abierto:** “Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo”.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto:** “En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.
- **Tratamiento ambulatorio:** “Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.
- **Asistencia a un centro de día:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio”.
- **Permanencia de fin de semana:** “Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en su centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que deban dedicar a las tareas socio-educativas asignadas por el Juez”.
- **Libertad vigilada:** “En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación

profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquella a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores (...).

- **Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez:** “Esta medida impedirá al menor acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, impedirá al menor establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual. Si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996”
- **Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo:** “La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el periodo de tiempo establecido por el juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquella en su proceso de socialización”.
- **Prestaciones en beneficio de la comunidad:** “La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado por los hechos cometidos por el menor”.
- **Realización de tareas socio-educativas:** “La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social”.
- **Amonestación:** “Consiste en la reprensión de la persona llevada a cabo por el juez de menores y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido, instándole a no volver a cometer tales hechos en el futuro”.
- **Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas:** “Esta medida podrá imponerse como accesoria cuando el delito o falta se hubiere cometido utilizando un ciclomotor o un vehículo a motor, o un arma, respectivamente”.
- **Inhabilitación absoluta:** “Produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos sobre el que recayera, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida”.

Mediación Extrajudicial

Reparación del daño: (Exposición de motivos II.13 de la LORPM): “La reparación del daño causado y la conciliación con la víctima presentan el común denominador de que el ofensor y el perjudicado por la infracción llegan a un acuerdo, cuyo cumplimiento por parte del menor termina con el conflicto jurídico iniciado por su causa”.

Medidas cautelares

- **(Artículos 28 y 29 de la LORPM):** “Son medidas que el juzgado de menores adopta cuando hay indicios racionales de comisión de un hecho delictivo y existe riesgo de que el menor eluda u obstruya la acción de la justicia, tomando siempre en especial consideración el interés superior del menor”.

Datos estadísticos

El presente Boletín recoge, discriminando por edad, sexo y tipo de medida, los datos de todo el Estado y de cada Comunidad y Ciudad autónoma, referidos a medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley previstas en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

El Boletín muestra, también, los datos relativos a las medidas cautelares y de mediación extrajudicial, los recursos disponibles para la atención a menores de edad en conflicto con la Ley, el número de centros de internamiento y de equipos de intervención en medio abierto, así como la evolución de las medidas desde el año 2017 y la de las plazas disponibles en centros.

Situación general

El presente Boletín sobre las Medidas impuestas a los menores de edad en conflicto con la Ley se refiere a las medidas notificadas y ejecutadas durante el ejercicio 2021.

Como en años anteriores, para la recogida de datos se ha aplicado un único cuestionario. Las personas responsables de su cumplimentación en las entidades públicas han transmitido las dificultades que han tenido para, respetando esa homogeneidad, aportar el detalle de las distintas medidas, bien por divergencias en sus criterios de clasificación o bien porque no disponen de toda la información solicitada. Por otro lado, en los cuestionarios de datos del año 2021 se mantienen las nuevas variables incorporadas en el año 2020 al objeto de contar con una información más detallada.

Cabe destacar entre los motivos que dan lugar a estas incidencias, que, en el caso de las medidas, notificadas y ejecutadas en Mediación Extrajudicial, obedecen a que las Mediaciones pueden ser realizadas tanto por los equipos de los Servicios de las Direcciones Generales de las CCAA, como por los equipos del Ministerio de Justicia.

Las tasas, que aparecen en las diferentes tablas, son de 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años. Únicamente en las tablas 14 y 15, que contabilizan el número de centros de atención a menores de edad en conflicto con la Ley, sólo aparecen valores absolutos.

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

En el año 2021 tanto el número de medidas notificadas como ejecutadas han aumentado respecto a las registradas el año anterior, pero siguen siendo significativamente inferiores con respecto a 2019 y 2018.

En términos absolutos en el año 2021, respecto al año 2020, las medidas notificadas registradas han aumentado en 1.557 y las medidas ejecutadas han aumentado en 737 medidas. En términos porcentuales las medidas notificadas han aumentado un 7,45%, y las medidas ejecutadas un 2,47%.

La medida de Libertad vigilada sigue siendo la más utilizada por los Juzgados de Menores, manteniendo el porcentaje del año 2020 (49% de las medidas notificadas y 50% de las medidas ejecutadas).

*El presente Boletín no cuenta con los datos del año 2021 de la CA de Canarias.

Tabla 1. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM)

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Total de internamientos	2.325	69,9	3.251	97,8
Libertad vigilada	11.074	333,1	15.380	462,6
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1.523	45,8	1.790	53,8
Realización de tareas socioeducativas	4.014	120,7	5.222	157,1
Resto de medidas	3.504	105,4	4.921	148,0
TOTAL	22.440	674,9	30.564	919,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 1. Medidas Art. 7 - Notificadas

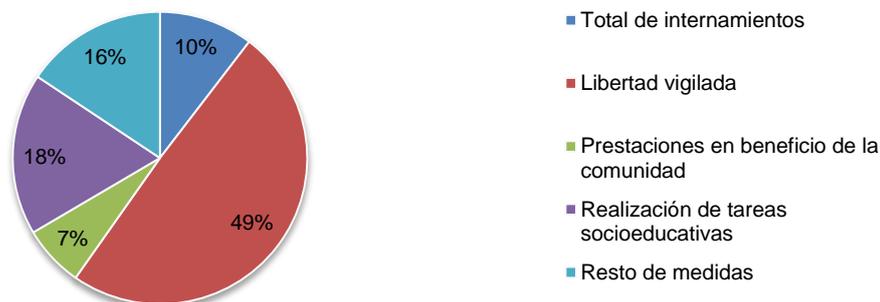
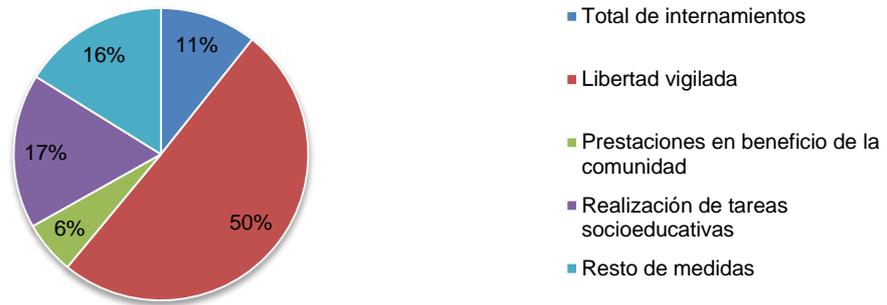


Gráfico 2. Medidas Art. 7 - Ejecutadas



Desglose por grupos de edad

En el año 2021 tanto el número de medidas notificadas como ejecutadas ha aumentado ligeramente respecto a las registradas en el año 2020 en el que se había registrado una significativa disminución con respecto a 2019 y 2018.

Notificadas. Respecto al año 2020, las medidas notificadas registradas han aumentado en 1.557, esto supone un 7,45% en términos porcentuales. La medida de Libertad vigilada es, como en años anteriores, la más utilizada por los Juzgados de Menores, seguida de la realización de tareas socioeducativas.

Tabla 2. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Notificadas

	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14 - 15		16 - 17		18+	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	333	10,0	51	1,5	157	4,7	125	3,8
Internamiento en régimen semiabierto	1.874	56,4	272	8,2	903	27,2	699	21,0
Internamiento en régimen abierto	118	3,5	23	0,7	30	0,9	65	2,0
Internamiento terapéutico cerrado	30	0,9	1	0,0	16	0,5	13	0,4
Internamiento terapéutico semiabierto	459	13,8	78	2,3	220	6,6	161	4,8
Internamiento terapéutico abierto	34	1,0	5	0,2	18	0,5	11	0,3
Tratamiento ambulatorio	890	26,8	189	5,7	468	14,1	233	7,0
Asistencia a centro de día	215	6,5	27	0,8	133	4,0	55	1,7
Permanencia de fin de semana	338	10,2	26	0,8	130	3,9	182	5,5
Libertad vigilada	11.074	333,1	1.612	48,5	4.941	148,6	4.521	136,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	821	24,7	116	3,5	336	10,1	369	11,1
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	492	14,8	161	4,8	271	8,2	60	1,8
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1.523	45,8	229	6,9	662	19,9	632	19,0
Realización de tareas socioeducativas	4.014	120,7	493	14,8	1.782	53,6	1.739	52,3
Amonestación	206	6,2	7	0,2	52	1,6	147	4,4
Privación del permiso de conducir	19	0,6	5	0,2	12	0,4	2	0,1
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	22.440	674,9	3.295	99,1	10.131	304,7	9.014	271,1

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Ejecutadas. Respecto al año 2020, en términos absolutos, las medidas ejecutadas han aumentado en 737 medidas, esto supone un incremento del 2.47% en términos porcentuales.

De las medidas ejecutadas, en los tres rangos por edad, la Libertad vigilada es la que presenta un mayor porcentaje con un 50% del total de medidas. En términos generales le siguen la realización de tareas socioeducativas con un 17% frente al 13% registrado en el año 2020.

Tabla 3. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Ejecutadas

	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14 - 15		16 - 17		18+	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	502	15,1	57	1,7	272	8,2	173	5,2
Internamiento en régimen semiabierto	2.561	77,0	366	11,0	1.290	38,8	905	27,2
Internamiento en régimen abierto	188	5,7	40	1,2	64	1,9	84	2,5
Internamiento terapéutico cerrado	71	2,1	5	0,2	34	1,0	32	1,0
Internamiento terapéutico semiabierto	625	18,8	100	3,0	334	10,0	191	5,7
Internamiento terapéutico abierto	59	1,8	10	0,3	31	0,9	18	0,5
Tratamiento ambulatorio	1.482	44,6	268	8,1	732	22,0	482	14,5
Asistencia a centro de día	312	9,4	32	1,0	176	5,3	104	3,1
Permanencia de fin de semana	359	10,8	26	0,8	166	5,0	167	5,0
Libertad vigilada	15.380	462,6	1.795	54,0	6.868	206,6	6.717	202,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	996	30,0	138	4,2	415	12,5	443	13,3
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	734	22,1	224	6,7	408	12,3	102	3,1
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1.790	53,8	262	7,9	761	22,9	767	23,1
Realización de tareas socioeducativas	5.222	157,1	559	16,8	2.264	68,1	2.399	72,2
Amonestación	258	7,8	18	0,5	76	2,3	164	4,9
Privación del permiso de conducir	25	0,8	5	0,2	15	0,5	5	0,2
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	30.564	919,2	3.905	117,4	13.906	418,2	12.753	383,6

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Por grupos de edad y respecto al año 2020, las medidas notificadas en el rango de 14 – 15 años han registrado un aumento del 3%, pasando del 12% en el año 2020 al 15% en el año 2021. En el rango de 16 – 17 años se registra una disminución del 2% respecto al año 2020 en el que se situaba en el 47%. Igualmente, el porcentaje en el rango 18+ ha disminuido en un 1% respecto al año 2020 (41%).

Las medidas ejecutadas presentan una menor variación respecto al año 2020. En el rango de 14 – 15 años han registrado un aumento del 1%, pasando del 12% en el año 2020 al 13% en el año 2021. Igualmente, en el rango de 16 – 17 años se registra un aumento del 1% respecto al año 2020 en el que se situaba en el 44%. Las medidas ejecutadas disminuyen en el rango de edad 18+ pasando del 44% en el año 2020 al 42% en el año 2021.

Gráfico 3. Medidas Art. 7 - Grupos de edad - Notificadas

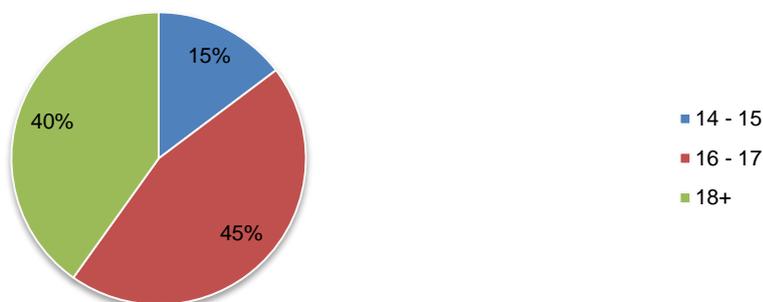
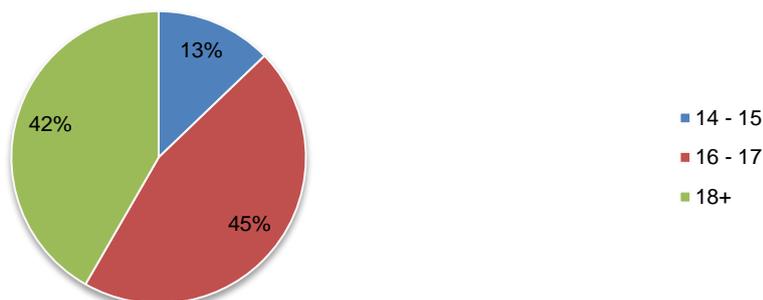


Gráfico 4. Medidas Art. 7 - Grupos de edad - Ejecutadas



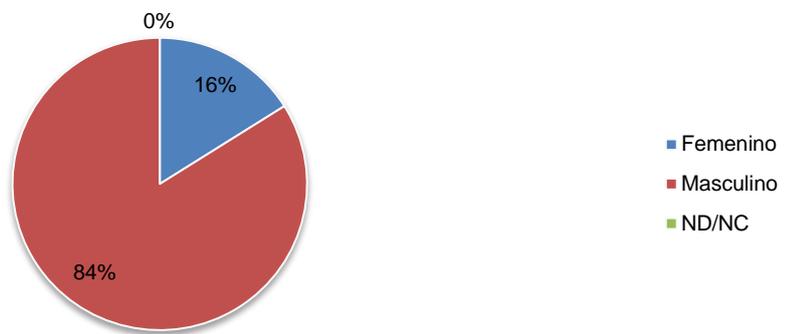
Desglose por sexo

Notificadas. El porcentaje de medidas notificadas a menores de edad de sexo masculino es del 84%, incrementándose ligeramente respecto al mismo indicador del año 2020 (83,3%). El porcentaje de medidas notificadas a las menores de edad es del 16 %, ligeramente inferior al 16.7% del año 2020. Esta reducción del 0.7% se acumula al 0.7% de reducción registrada entre 2019 y 2020 y al 3.94% registrada entre 2018 y 2019. Por tanto, entre 2018 y 2021 la reducción acumulada es de un 5.3 %.

Tabla 4. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Sexo – Notificadas

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	333	10,0	20	0,6	313	9,4	0	0,0
Internamiento en régimen semiabierto	1.874	56,4	217	6,5	1.657	49,8	0	0,0
Internamiento en régimen abierto	118	3,5	15	0,5	103	3,1	0	0,0
Internamiento terapéutico cerrado	30	0,9	2	0,1	28	0,8	0	0,0
Internamiento terapéutico semiabierto	459	13,8	77	2,3	382	11,5	0	0,0
Internamiento terapéutico abierto	34	1,0	10	0,3	24	0,7	0	0,0
Tratamiento ambulatorio	890	26,8	151	4,5	739	22,2	0	0,0
Asistencia a centro de día	215	6,5	22	0,7	193	5,8	0	0,0
Permanencia de fin de semana	338	10,2	34	1,0	304	9,1	0	0,0
Libertad vigilada	11.074	333,1	1.651	49,7	9.423	283,4	0	0,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	821	24,7	174	5,2	647	19,5	0	0,0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	492	14,8	145	4,4	347	10,4	0	0,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1.523	45,8	252	7,6	1.271	38,2	0	0,0
Realización de tareas socioeducativas	4.014	120,7	801	24,1	3.213	96,6	0	0,0
Amonestación	206	6,2	31	0,9	175	5,3	0	0,0
Privación del permiso de conducir	19	0,6	2	0,1	17	0,5	0	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	22.440	674,9	3.604	108,4	18.836	566,5	0	0,0

Gráfico 5. Medidas Art. 7 - Sexo - Notificadas

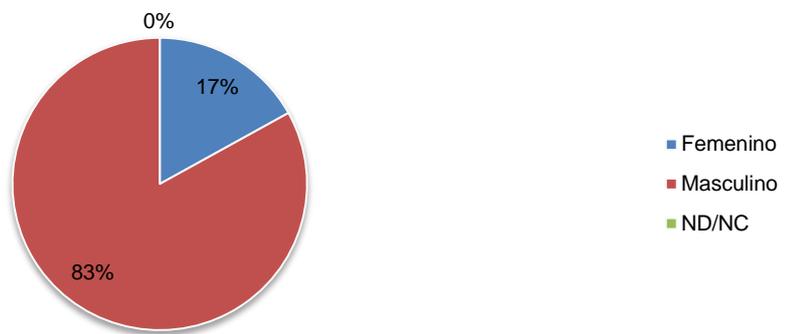


Ejecutadas. Las medidas ejecutadas en 2021 han aumentado en 737 respecto al año 2020. Se registra una disminución del 1% en las medidas ejecutadas para menores de edad de sexo femenino respecto al año 2020 y el consiguiente aumento del 1% respecto al sexo masculino.

Tabla 5. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Sexo - Ejecutadas

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	502	15,1	28	0,8	474	14,3	0	0,0
Internamiento en régimen semiabierto	2.561	77,0	314	9,4	2.247	67,6	0	0,0
Internamiento en régimen abierto	188	5,7	30	0,9	158	4,8	0	0,0
Internamiento terapéutico cerrado	71	2,1	5	0,2	66	2,0	0	0,0
Internamiento terapéutico semiabierto	625	18,8	114	3,4	511	15,4	0	0,0
Internamiento terapéutico abierto	59	1,8	10	0,3	49	1,5	0	0,0
Tratamiento ambulatorio	1.482	44,6	263	7,9	1.219	36,7	0	0,0
Asistencia a centro de día	312	9,4	35	1,1	277	8,3	0	0,0
Permanencia de fin de semana	359	10,8	38	1,1	321	9,7	0	0,0
Libertad vigilada	15.380	462,6	2.503	75,3	12.877	387,3	0	0,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	996	30,0	148	4,5	848	25,5	0	0,0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	734	22,1	242	7,3	492	14,8	0	0,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1.790	53,8	305	9,2	1.485	44,7	0	0,0
Realización de tareas socioeducativas	5.222	157,1	1.090	32,8	4.132	124,3	0	0,0
Amonestación	258	7,8	46	1,4	212	6,4	0	0,0
Privación del permiso de conducir	25	0,8	2	0,1	23	0,7	0	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	30.564	919,2	5.173	155,6	25.391	763,7	0	0,0

Gráfico 6. Medidas Art. 7 - Sexo - Ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas. Del total de 22.440 medidas notificadas en 2021, el segmento de edad para ambos sexos con más notificaciones es el que comprende los 16-17 años

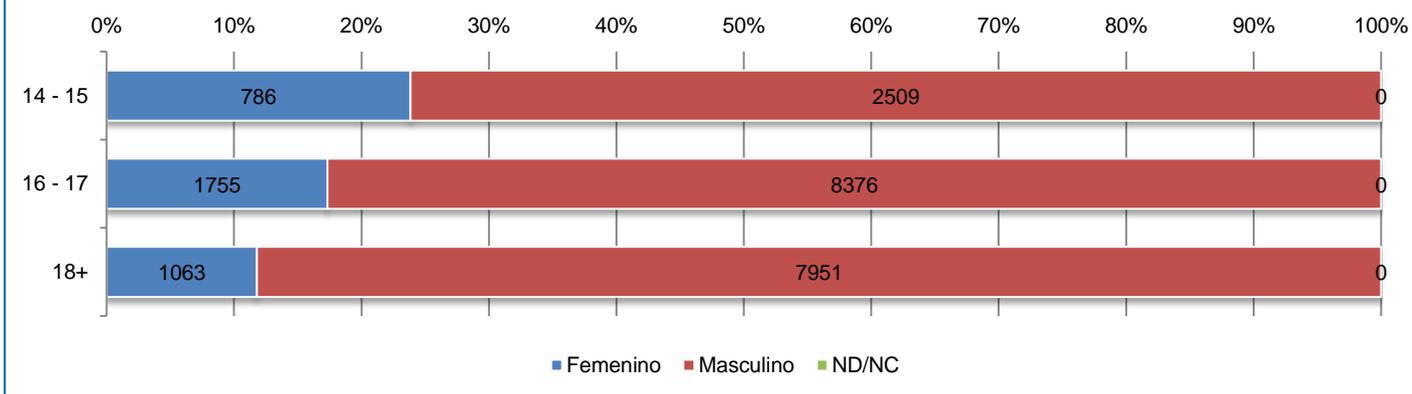
Respecto a las medidas notificadas en el año 2021 a las personas de género femenino: el grupo etario 16-17 concentra el 48.7%, (47% en 2020 y 48,3% en 2019); las notificadas al grupo 14-15 suponen el 22% (12% en el año 2020 y 20.5% en 2019); y el grupo etario 18+ registra el 29.5% (31% en el año 2020 , sin variación respecto a 2019).

Tabla 6. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad y sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	3.295	99,1	786	23,6	2.509	75,5	0	0,0
16 - 17	10.131	304,7	1.755	52,8	8.376	251,9	0	0,0
18+	9.014	271,1	1.063	32,0	7.951	239,1	0	0,0
Total	22.440	674,9	3.604	108,4	18.836	566,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 7. Medidas Art. 7 - Cruces por edad y sexo - Notificadas



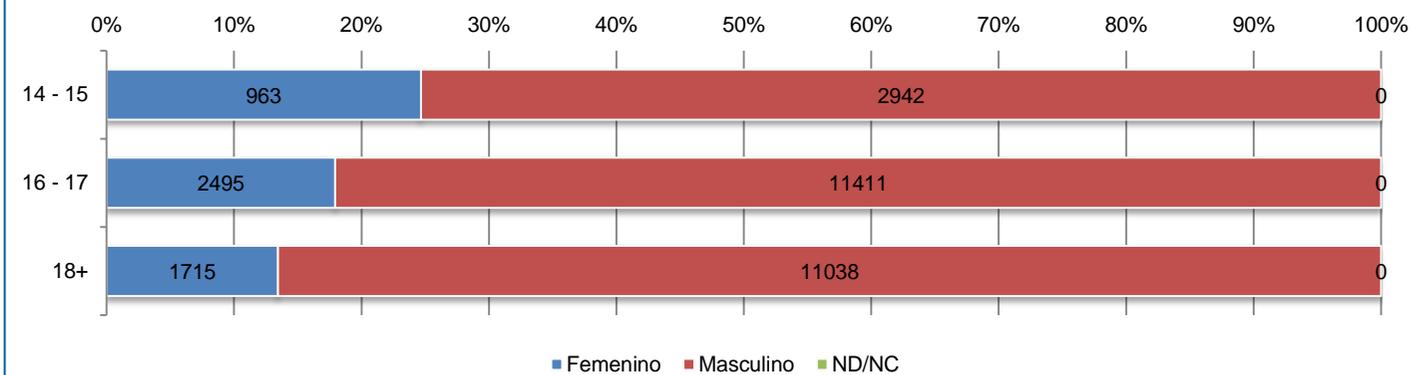
Ejecutadas. Respecto al año 2020 el número de medidas ejecutadas ha aumentado en términos absolutos en 737 medidas. Respecto a las personas de sexo femenino se han ejecutado 302 medidas menos que en 2020. Esta disminución se suma a la registrada en el año 2020, en el que se había registrado 721 medidas menos que en 2019. En el sexo masculino, se han ejecutado 1.039 medidas más que en el año 2020, en el que había registradas 2.952 medidas menos que en el año 2019.

Tabla 7. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad y sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	3.905	117,4	963	29,0	2.942	88,5	0	0,0
16 - 17	13.906	418,2	2.495	75,0	11.411	343,2	0	0,0
18+	12.753	383,6	1.715	51,6	11.038	332,0	0	0,0
Total	30.564	919,2	5.173	155,6	25.391	763,7	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 8. Medidas Art. 7 - Cruces por edad y sexo - Ejecutadas



Medidas cautelares

Las medidas cautelares en conjunto han aumentado en 425 respecto al año 2020, en el que se registró un ligero descenso respecto al año anterior, pasando de 4.909 medidas cautelares en 2019 a 4.776 medidas cautelares en 2020 y aumentando hasta 5.528 medidas en 2021.

Tabla 8. Medidas cautelares

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en centros para personas menores de edad en conflicto con la Ley	1.178	35,4	1.538	46,3
Otras medidas	1.185	35,6	1.627	48,9
TOTAL	2.363	71,1	3.165	95,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 9. Total de medidas cautelares notificadas

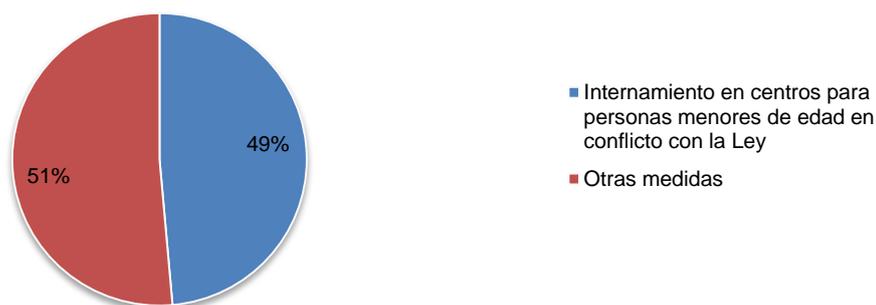
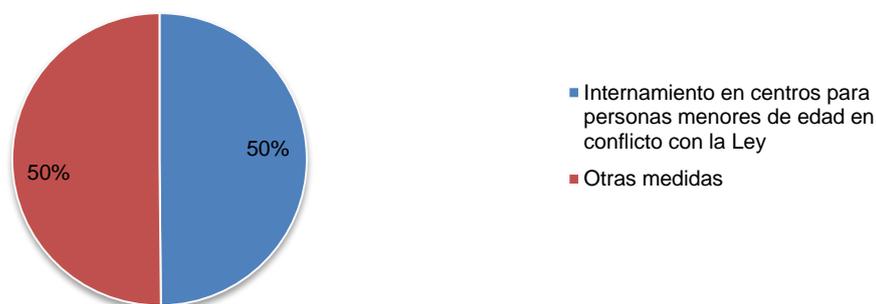


Gráfico 10. Total de medidas cautelares ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas. Al igual que en años anteriores, el mayor porcentaje de medidas cautelares notificadas se concentran en el grupo de edad de 16-17 (58% en el año 2020 y 64% en 2019).

Tabla 9. Medidas cautelares - Grupos de Edad y Sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
14 - 15	696	20,9	136	4,1	560	16,8	0	0,0
16 - 17	1.263	38,0	171	5,1	1.092	32,8	0	0,0
18+	404	12,2	44	1,3	360	10,8	0	0,0
Total	2.363	71,1	351	10,6	2.012	60,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 11. Medidas cautelares - Edad - Notificadas



Gráfico 12. Medidas cautelares - Sexo - Notificadas

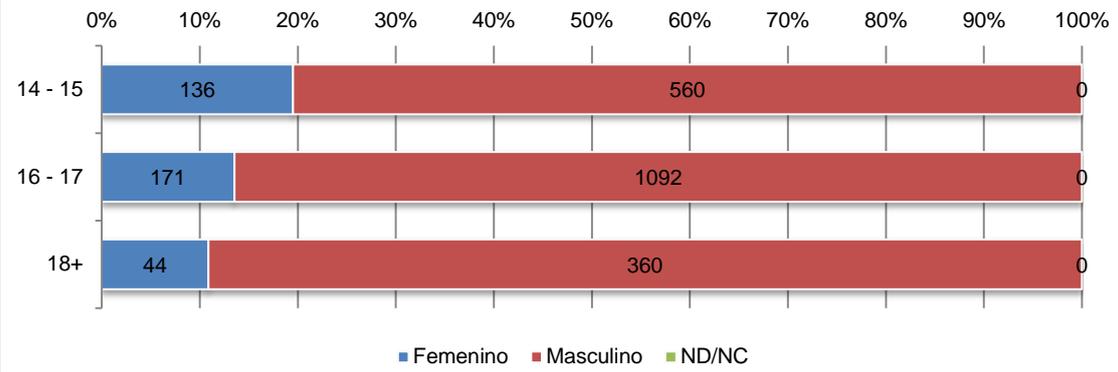
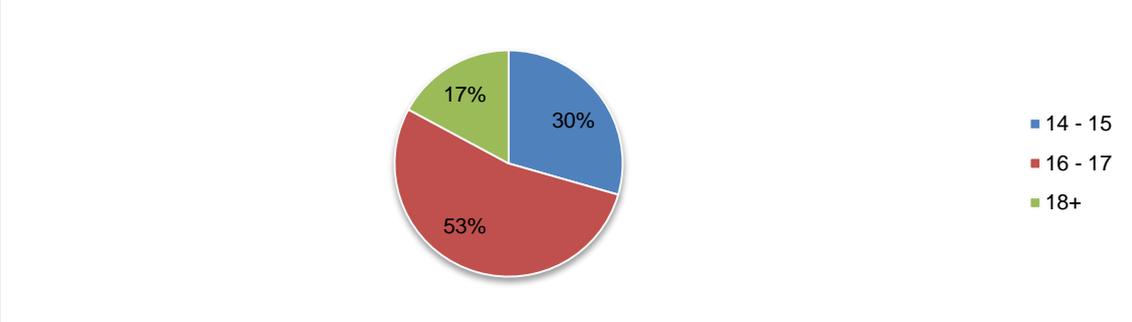


Gráfico 13. Medidas cautelares - Cruces - Notificadas



Ejecutadas. Al igual que en años anteriores, el mayor porcentaje de medidas cautelares ejecutadas se concentran en el grupo de edad de 16-17 con un 60%, al igual que en el año 2020 (62,62 % en 2019 y 60% en 2018).

Tabla 10. Medidas cautelares - Grupos de Edad y Sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	896	26,9	181	5,4	715	21,5	0	0,0
16 - 17	1.906	57,3	237	7,1	1.669	50,2	0	0,0
18+	363	10,9	38	1,1	325	9,8	0	0,0
Total	3.165	95,2	456	13,7	2.709	81,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 14. Medidas cautelares - Edad - Ejecutadas



Gráfico 15. Medidas cautelares - Sexo - Ejecutadas

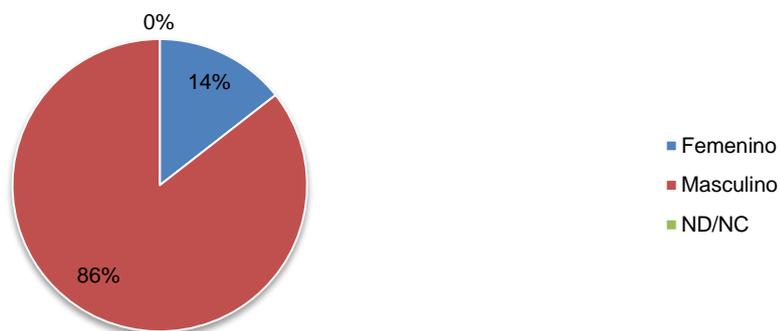
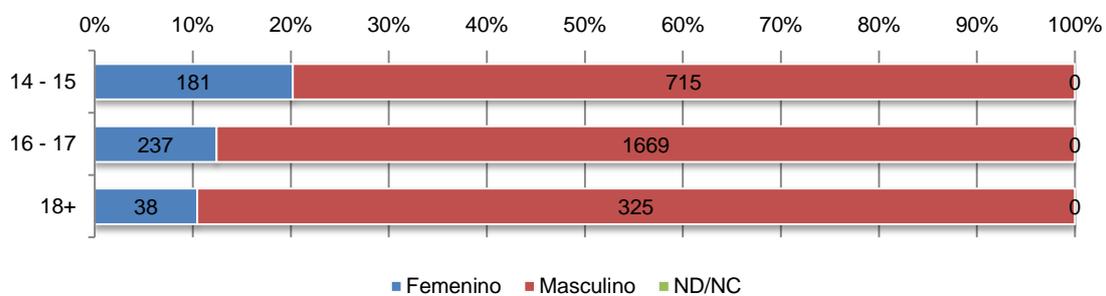


Gráfico 16. Medidas cautelares - Cruces - Ejecutadas



Medidas de mediación extrajudicial

Las medidas de mediación extrajudicial notificadas en el año 2021 han disminuido respecto a las 3.977 notificadas en el año 2020, (2.971 en el año 2019 y 3.320 en el año 2018).

En el caso de las medidas ejecutadas también se observa un aumento pasando de 4.683 en el año 2020 a las 5.961 ejecutadas en el año 2021 (4.348 en 2019 y 5.068 en el año 2018).

En relación al aumento de las medidas es necesario tener en cuenta que en el año 2020 y siguientes se incluyen las actuaciones educativas como medida de mediación extrajudicial. Destaca el aumento del número de las actuaciones educativas en las medidas ejecutadas, pasando de 155 en el año 2020 a 827 en el año 2021.

Tabla 11. Medidas de mediación extrajudicial
Personas menores de edad en conflicto con la Ley con actuaciones de mediación extrajudicial

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	3.157	97,8	5.134	159,1
Actuaciones educativas	144	4,5	827	25,6
TOTAL	3.301	102,3	5.961	184,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 17. Total de medidas de mediación extrajudicial notificadas

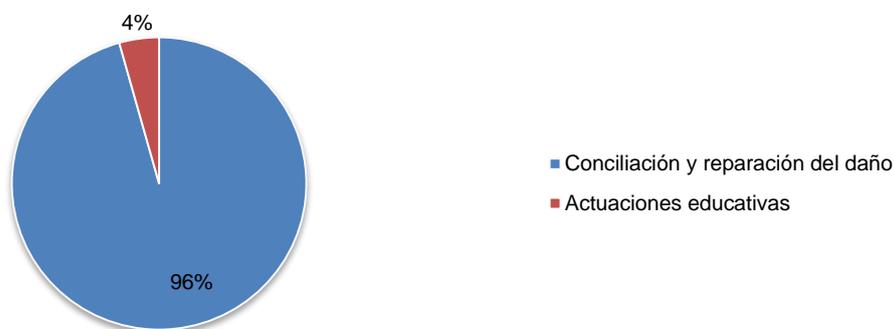
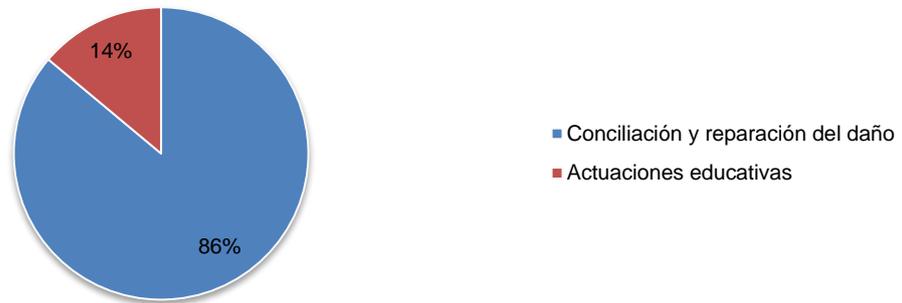


Gráfico 18. Total de medidas de mediación extrajudicial ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas. En el año 2021 se registran 3.301 medidas frente a las 3.977 registradas en el año 2020. Destaca el aumento en el segmento etario 18+ en el sexo masculino, pasando de 228 medidas en el año 2020 a las 725 medidas registradas en el año 2021.

Tabla 12. Medidas de mediación extrajudicial - Grupos de edad y sexo – Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	1.118	33,6	327	9,8	791	23,8	0	0,0
16 - 17	1.303	39,2	313	9,4	990	29,8	0	0,0
18+	880	26,5	155	4,7	725	21,8	0	0,0
Total	3.301	99,3	795	23,9	2.506	75,4	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 19. Mediación extrajudicial - Notificadas - Edad



Ejecutadas. En el caso de las ejecutadas, en términos generales se mantiene la tendencia ascendente respecto al año 2020 (4.683 medidas, un 8% superior respecto al año 2019).

Tabla 13. Medidas de mediación extrajudicial - Grupos de edad y sexo – Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	2.235	67,2	654	19,7	1.581	47,6	0	0,0
16 - 17	3.031	91,2	731	22,0	2.300	69,2	0	0,0
18+	695	20,9	140	4,2	555	16,7	0	0,0
Total	5.961	179,3	1.525	45,9	4.436	133,4	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 22. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Edad



Gráfico 23. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Sexo

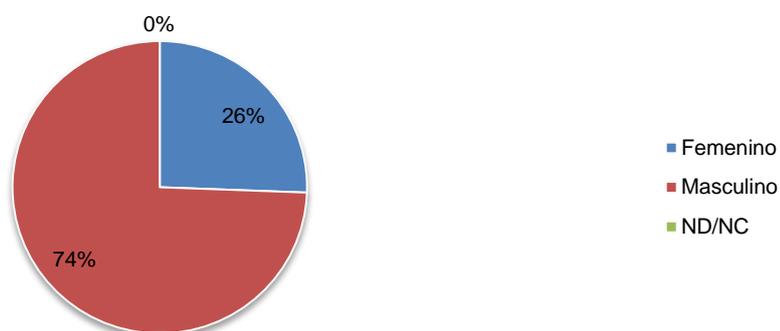
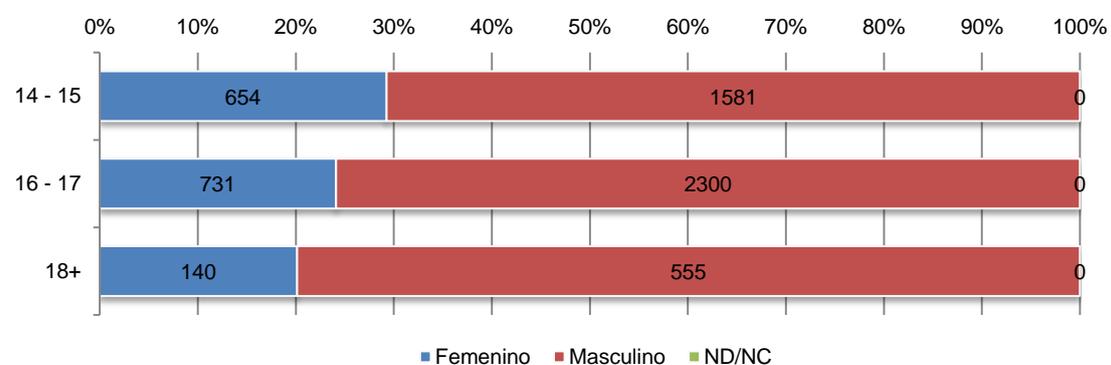


Gráfico 24. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Cruce por edad y sexo



Con expedientes de protección a 31 de diciembre

A partir del año 2020 se incluye en la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla la relativa a este nuevo indicador sobre aquellos menores de edad en conflicto con la Ley con expediente abierto en el sistema de protección.

En el año 2021 se registra un aumento en el número total respecto al año anterior, pasando de 924 registros a 1.139.

El mayor número de menores de edad con expediente de protección abierto se registra en ambos sexos en la franje de edad 16-17. El mayor aumento se concentra en los grupos etarios 16-17 y 18+ en el sexo masculino (En el año 2020 se registran: en el grupo etario 16-17: 358 y en la franja 18+: 219).

Tabla 14. Con expedientes de protección a 31 de diciembre - Grupos de edad y sexo

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	158	4,8	53	1,6	105	3,2	0	0,0
16 - 17	547	16,5	124	3,7	421	12,7	2	0,1
18+	434	13,1	69	2,1	365	11,0	0	0,0
Total	1.139	34,3	246	7,4	891	26,8	2	0,1

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 25. Con expedientes de protección a 31D - Edad

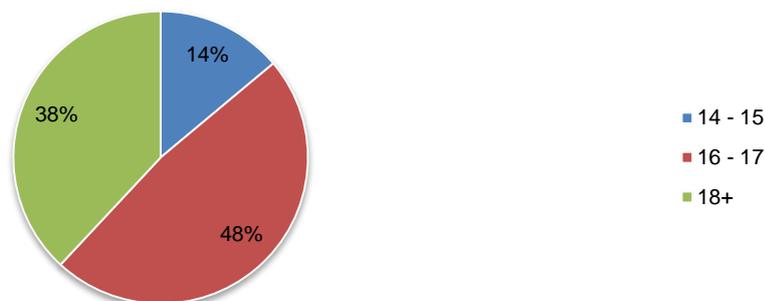
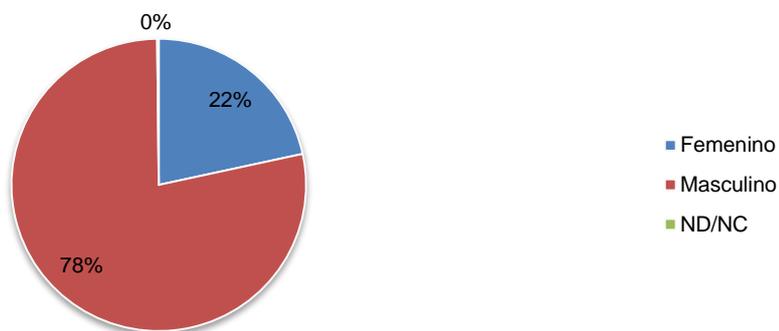


Gráfico 26. Con expedientes de protección a 31D - Sexo



Con medida de ejecución a 31 de diciembre

A partir del año 2020 se incorporan a este Boletín estadístico nuevos apartados con un desglose más pormenorizado.

Internamientos en fecha 31 de diciembre

En el año 2020 se incluye la medida de “internamiento cautelar” en el desglose de las medidas de internamiento. Respecto al año 2020 se incrementa el total del número de internamientos a fecha 31 de diciembre: 1.606 en el año 2021 frente a 1.094 en el año 2020. El mayor aumento se registra en el internamiento en régimen semiabierto en el grupo etario 14-15 y 16-17. En el año 2020 suponían el 12% y 47% del total respectivamente, frente al 16% y 51% respectivamente registrados en el año 2021.

Tabla 15. Medidas en ejecución - Internamientos en fecha 31 de diciembre - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	217	6,5	22	0,7	88	2,6	107	3,2
Internamiento en régimen semiabierto	828	24,9	122	3,7	419	12,6	287	8,6
Internamiento en régimen abierto	61	1,8	10	0,3	30	0,9	21	0,6
Internamiento terapéutico	200	6,0	24	0,7	101	3,0	75	2,3
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)	300	9,0	78	2,3	174	5,2	48	1,4
Total	1.606	48,3	256	7,7	812	24,4	538	16,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 27. Medidas en ejecución - Internamientos - Edad

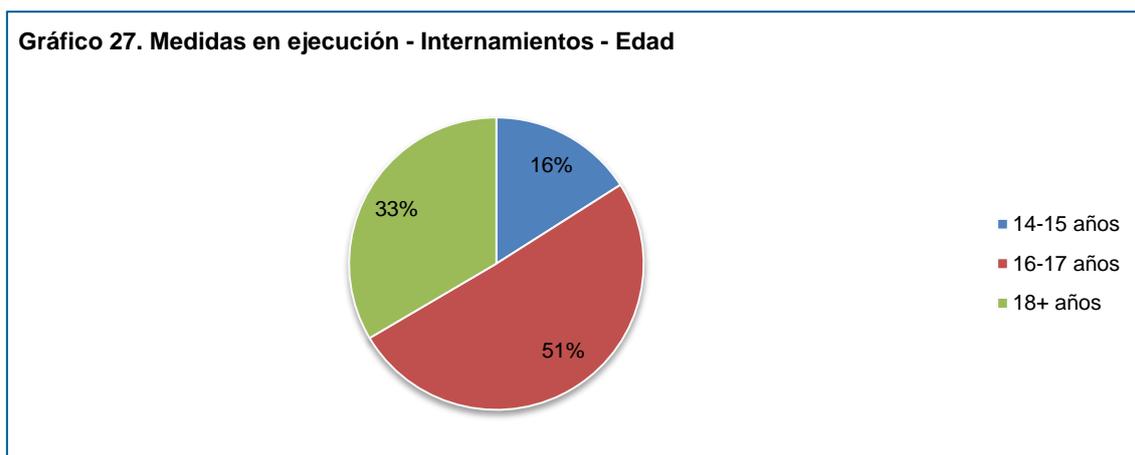
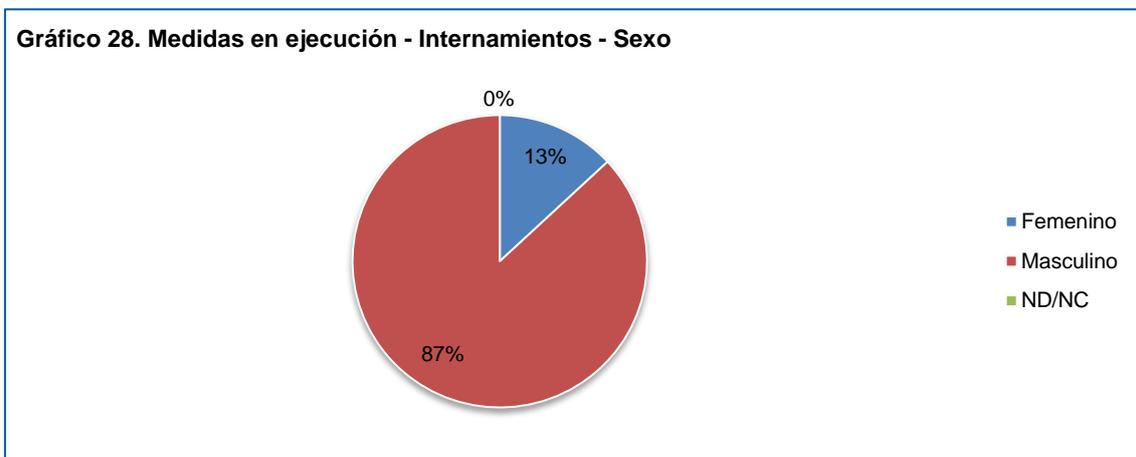


Tabla 16. Medidas en ejecución - Internamientos en fecha 31 de diciembre - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	217	6,5	15	0,5	202	6,1	0	0,0
Internamiento en régimen semiabierto	828	24,9	108	3,2	720	21,7	0	0,0
Internamiento en régimen abierto	61	1,8	14	0,4	47	1,4	0	0,0
Internamiento terapéutico	200	6,0	35	1,1	165	5,0	0	0,0
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)	300	9,0	38	1,1	262	7,9	0	0,0
Total	1.606	48,3	210	6,3	1.396	42,0	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 28. Medidas en ejecución - Internamientos - Sexo



Medida de medio abierto a 31 de diciembre

Tabla 17. Medidas en ejecución - Medida de medio abierto a 31 de diciembre - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tratamiento ambulatorio	564	17,0	112	3,4	270	8,1	182	5,5
Asistencia a centro de día	125	3,8	13	0,4	70	2,1	42	1,3
Permanencia de fin de semana	19	0,6	0	0,0	10	0,3	9	0,3
Libertad vigilada	5.852	176,0	644	19,4	2.329	70,0	2.879	86,6
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	452	13,6	64	1,9	215	6,5	173	5,2
Convivencia con otra persona o grupo familiar	228	6,9	85	2,6	117	3,5	26	0,8
Prestaciones en beneficio de la comunidad	363	10,9	63	1,9	127	3,8	173	5,2
Realización de tareas socioeducativas	1.829	55,0	223	6,7	762	22,9	844	25,4
Amonestación	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Privación del permiso de conducir	11	0,3	3	0,1	7	0,2	1	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Libertad vigilada cautelar	452	13,6	106	3,2	256	7,7	90	2,7
Convivencia cautelar	23	0,7	8	0,2	8	0,2	7	0,2
Total	9.918	298,3	1.321	39,7	4.171	125,4	4.426	133,1

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 29. Medidas en ejecución - Medio abierto - Edad

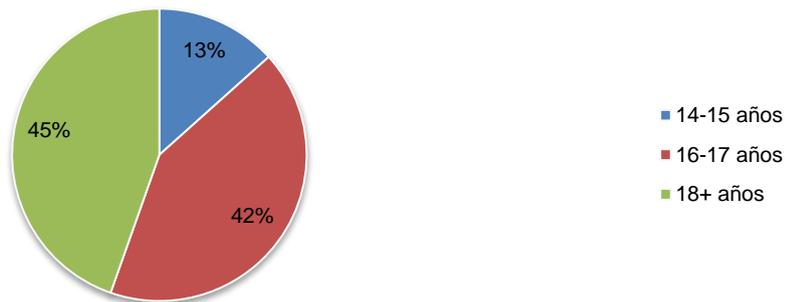
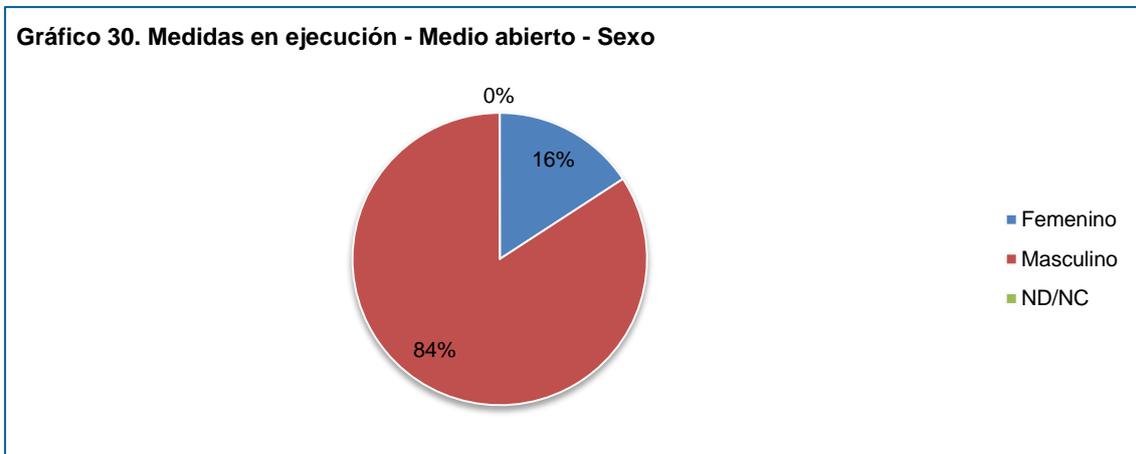


Tabla 18. Medidas en ejecución - Medida de medio abierto a 31 de diciembre - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tratamiento ambulatorio	564	17,0	86	2,6	478	14,4	0	0,0
Asistencia a centro de día	125	3,8	9	0,3	116	3,5	0	0,0
Permanencia de fin de semana	19	0,6	2	0,1	17	0,5	0	0,0
Libertad vigilada	5.852	176,0	845	25,4	5.005	150,5	2	0,1
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	452	13,6	55	1,7	397	11,9	0	0,0
Convivencia con otra persona o grupo familiar	228	6,9	72	2,2	156	4,7	0	0,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	363	10,9	68	2,0	295	8,9	0	0,0
Realización de tareas socioeducativas	1.829	55,0	365	11,0	1.464	44,0	0	0,0
Amonestación	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Privación del permiso de conducir	11	0,3	1	0,0	10	0,3	0	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Libertad vigilada cautelar	452	13,6	57	1,7	395	11,9	0	0,0
Convivencia cautelar	23	0,7	4	0,1	19	0,6	0	0,0
Total	9.918	298,3	1.564	47,0	8.352	251,2	2	0,1

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 30. Medidas en ejecución - Medio abierto - Sexo



Actuaciones alternativas a medidas judiciales

A partir del año 2020 la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla incluye las actuaciones de carácter educativo dentro de las medidas alternativas a las medidas judiciales. En el año 2021 se registra un aumento de estas actuaciones alternativas en todas las franjas de edad respecto al año 2020, especialmente en la franja de 14-15 años.

Tabla 19. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
			14-15 años		16-17 años		18+ años	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	837	25,2	344	10,3	405	12,2	88	2,6
Actuaciones educativas	255	7,7	120	3,6	117	3,5	18	0,5
Total	1.092	32,8	464	14,0	522	15,7	106	3,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 31. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Edad

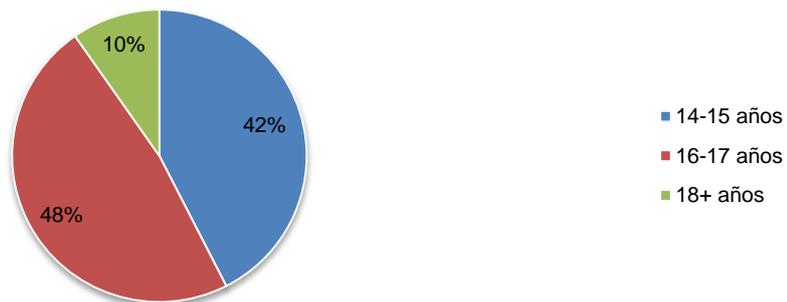
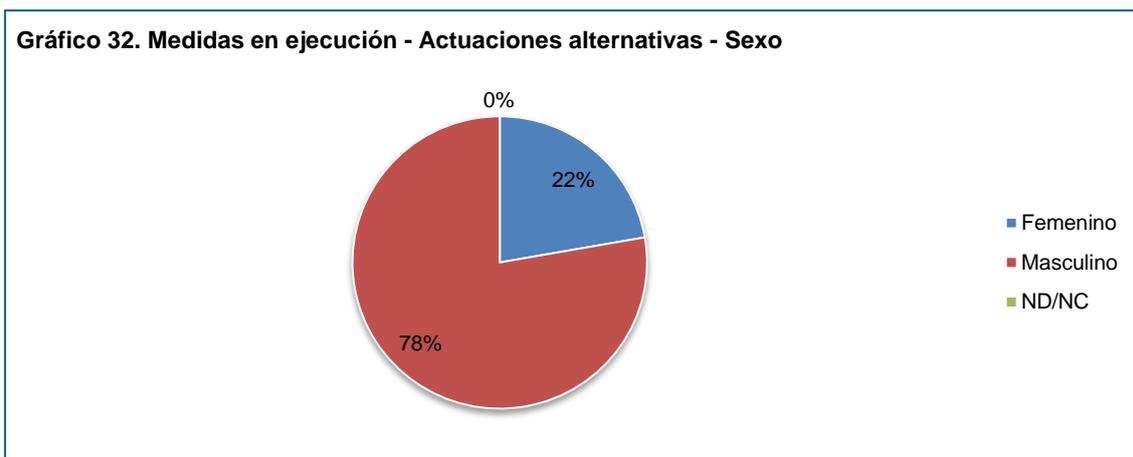


Tabla 20. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	837	25,2	185	5,6	652	19,6	0	0,0
Actuaciones educativas	255	7,7	58	1,7	197	5,9	0	0,0
Total	1.092	32,8	243	7,3	849	25,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 32. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Sexo



Con medida judicial y expediente de protección activo

A partir del año 2020 se incluye en la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla la relativa a este nuevo indicador sobre aquellos menores de edad con medida judicial y con expediente abierto en el sistema de protección, con el desglose según tipo de medida.

Sobre el total de 1.139 menores de edad en conflicto con la Ley con expediente de protección activo a 31 de diciembre se han ejecutado 1.246 medidas.

Tabla 21. Medidas en ejecución - Personas menores de edad en conflicto con la Ley con medida judicial y expediente de protección activo - Grupos edad

Tipo de medida	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		+18 años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamientos en fecha 31 de diciembre	351	10,6	36	1,1	217	6,5	98	2,9
Personas menores de edad con medida de medio abierto a 31 de diciembre	858	25,8	124	3,7	415	12,5	319	9,6
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	37	1,1	12	0,4	20	0,6	5	0,2
Total	1.246	37,5	172	5,2	652	19,6	422	12,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 33. Medidas en ejecución - Med. Judicial y exp. activo - Edad

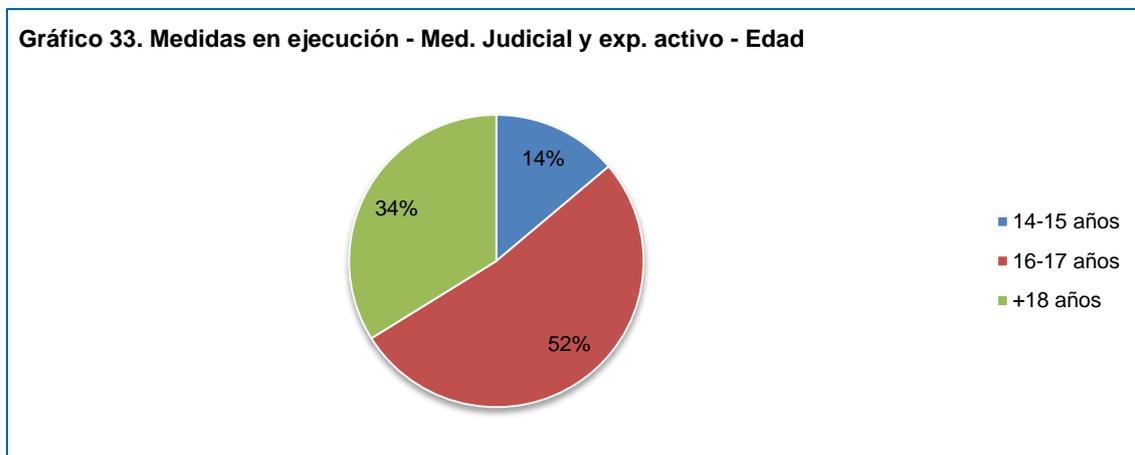
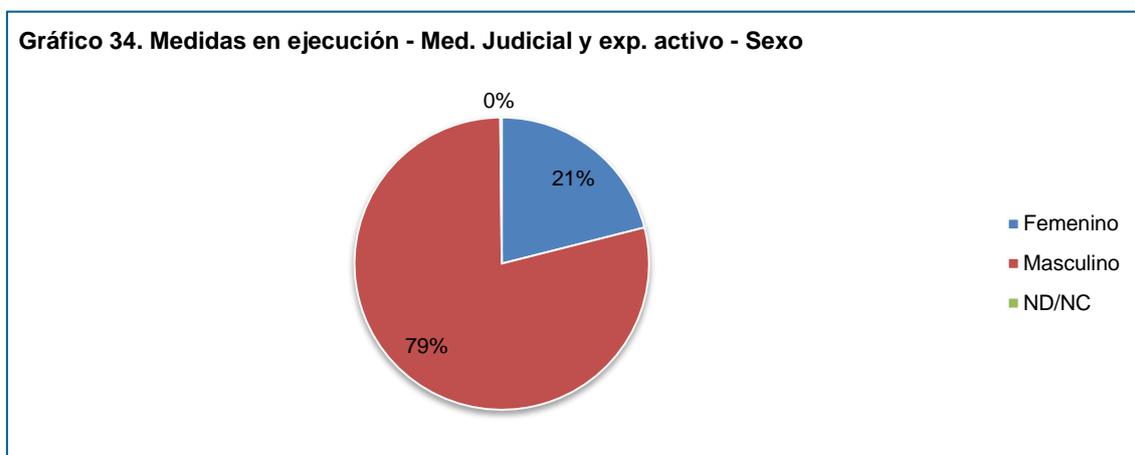


Tabla 22. Medidas en ejecución - Personas menores de edad en conflicto con la Ley con medida judicial que tienen expediente de protección activo - Sexo

Tipo de medida	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamientos en fecha 31 de diciembre	351	10,6	54	1,6	297	8,9	0	0,0
Personas menores de edad con medida de medio abierto a 31 de diciembre	858	25,8	197	5,9	659	19,8	2	0,1
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	37	1,1	11	0,3	26	0,8	0	0,0
Total	1.246	37,5	262	7,9	982	29,5	2	0,1

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 34. Medidas en ejecución - Med. Judicial y exp. activo - Sexo



Internamientos en fecha 31 de diciembre

El número de medidas en ejecución a fecha 31 de diciembre se ha incrementado respecto al año 2020, en el que se registran 1.094 medidas.

Cruces por grupos de edad y sexo

En términos absolutos el mayor incremento se registra en la franja de edad 16-17 en el sexo masculino.

Tabla 23. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Internamientos en fecha 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	256	7,7	59	1,8	197	5,9	0	0,0
16 - 17	812	24,4	97	2,9	715	21,5	0	0,0
18+	538	16,2	54	1,6	484	14,6	0	0,0
Total	1.606	48,3	210	6,3	1.396	42,0	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 35. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Edad

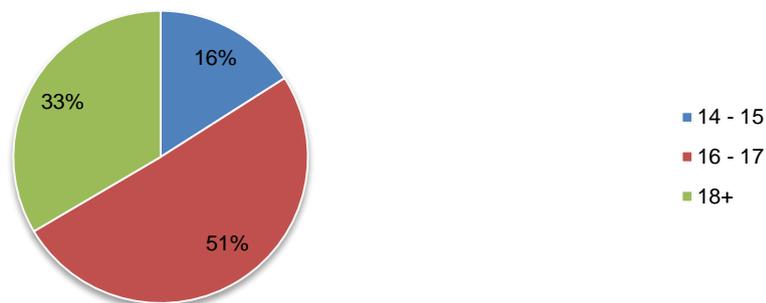


Gráfico 36. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Sexo

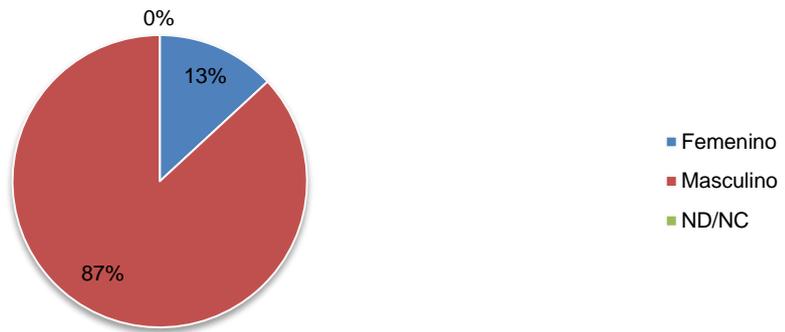
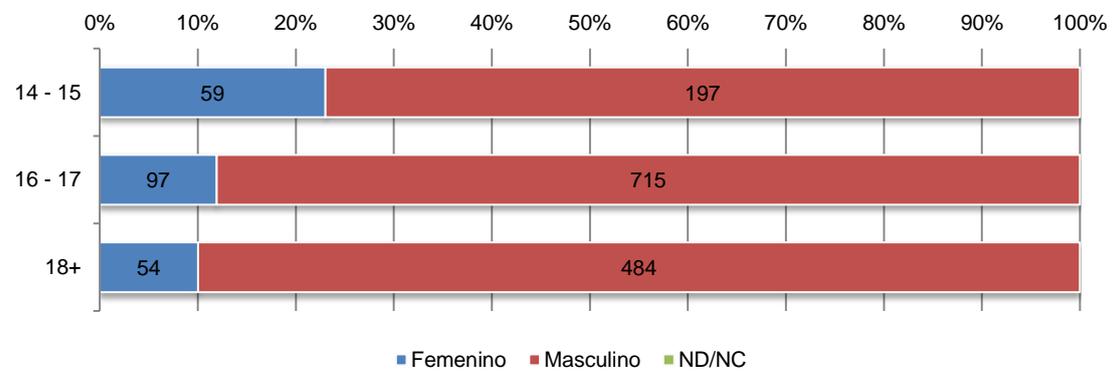


Gráfico 37. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Cruces



Con medio abierto a 31 de diciembre - Cruces por grupos de edad y sexo

Tabla 24. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Con medio abierto a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	1.321	39,7	296	8,9	1.025	30,8	0	0,0
16 - 17	4.171	125,4	681	20,5	3.488	104,9	2	0,1
18+	4.426	133,1	587	17,7	3.839	115,5	0	0,0
Total	9.918	298,3	1.564	47,0	8.352	251,2	2	0,1

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 38. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Edad

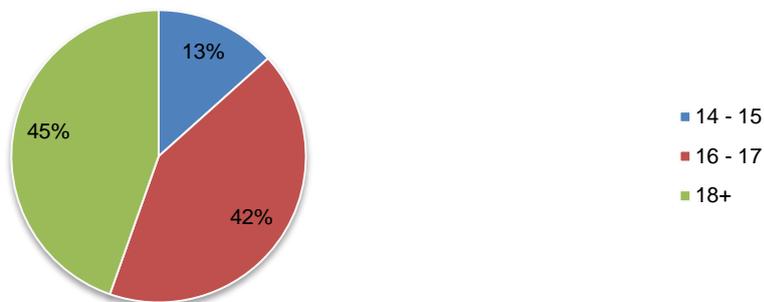


Gráfico 39. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Sexo

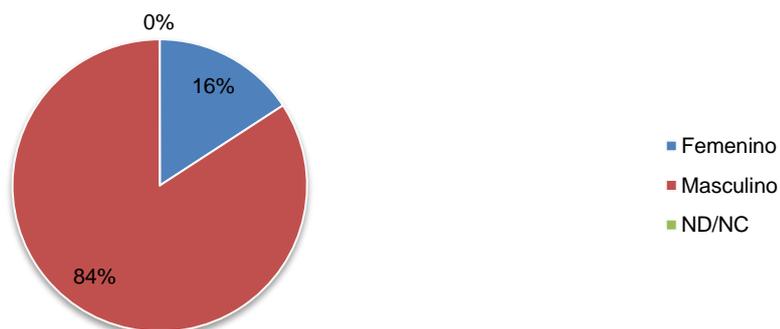
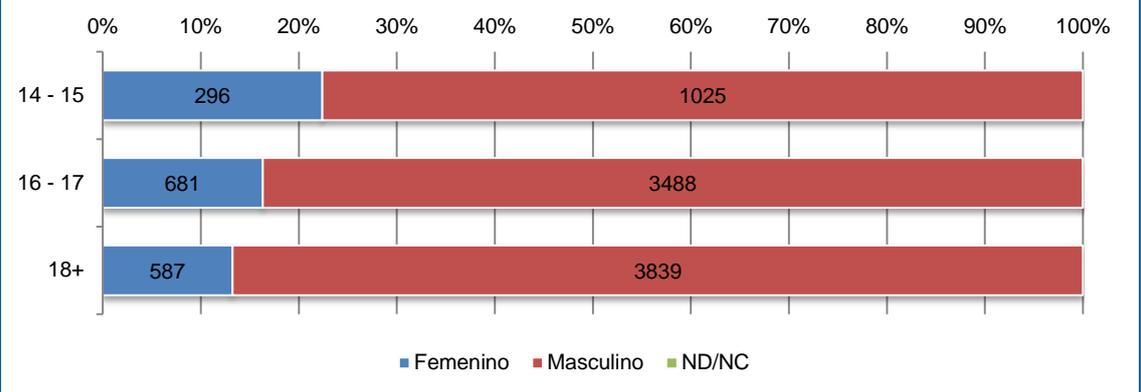


Gráfico 40. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Cruces



Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Cruces por grupos de edad y sexo

Se registra un significativo aumento en relación al año 2020, en el que el total de actuaciones alternativas a medidas judiciales fue de 731. El mayor incremento se registra en el grupo etario 14-15 que en términos porcentuales pasa del 31% del total de actuaciones alternativas en el año 2020 a representar el 42% del total de estas medidas en el año 2021.

En el desglose por sexos se registra una disminución en el sexo femenino que representa el 22% del total en el año 2021 frente al 27% del año anterior.

Tabla 25. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Actuaciones alternativas a medidas judiciales

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	464	14,0	121	3,6	343	10,3	0	0,0
16 - 17	522	15,7	103	3,1	419	12,6	0	0,0
18+	106	3,2	19	0,6	87	2,6	0	0,0
Total	1.092	32,8	243	7,3	849	25,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 41. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Edad

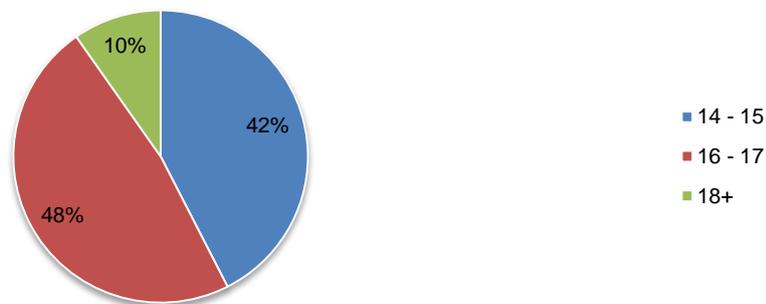


Gráfico 42. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Sexo

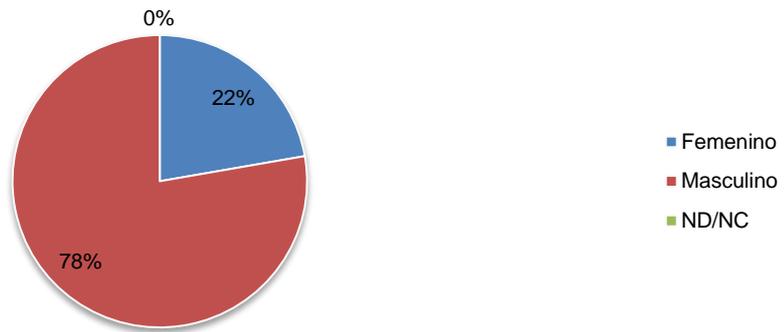
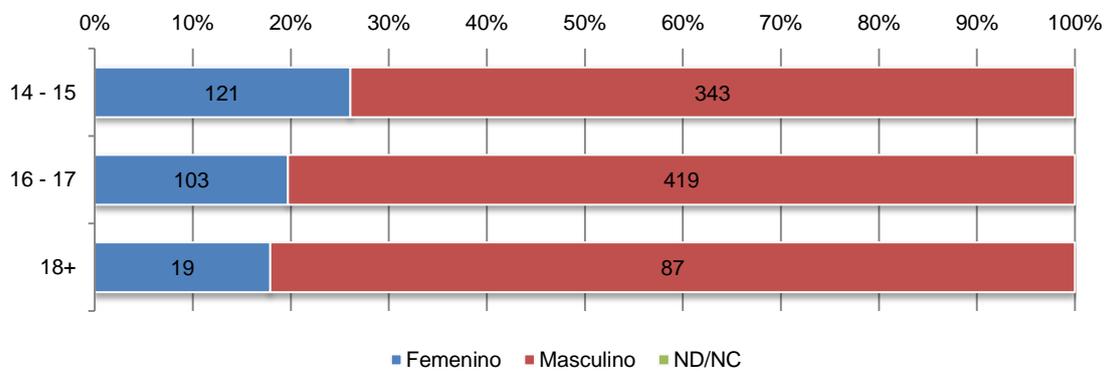


Gráfico 43. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Cruces



Sistema penitenciario

En el año 2020 se incorpora este indicador con la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla sobre los casos de transito de expedientes de menores de edad en conflicto con la Ley al Sistema penitenciario.

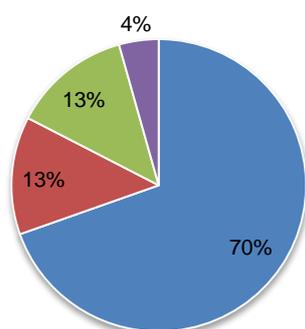
En el año 2021 se comunicaron por las CCAA un total de 23 expedientes de transito al sistema penitenciario frente a los 27 expedientes del año 2020. Los 23 expedientes notificados en el año 2021 corresponden a menores de edad de sexo masculino. En el año 2020, de los 27 expedientes notificados solo 1 de ellos correspondía a una persona menor de edad de sexo femenino.

Tabla 26. Sistema Penitenciario - Causa y sexo

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Por cumplimiento de 18 años (Art.14.2)	16	0,5	0	0,0	16	0,5	0	0,0
Por cumplimiento de 21 años (Art.14.3)	3	0,1	0	0,0	3	0,1	0	0,0
Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art.14.5)	3	0,1	0	0,0	3	0,1	0	0,0
Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art.47.7)	1	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0
Total	23	0,7	0	0,0	23	0,7	0	0,0

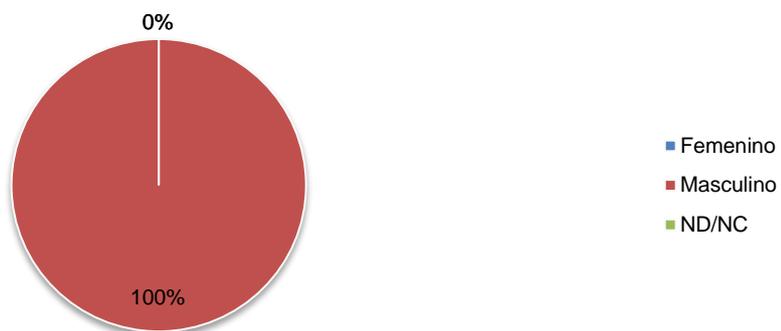
Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 44. Sistema penitenciario - Causa



- Por cumplimiento de 18 años (Art.14.2)
- Por cumplimiento de 21 años (Art.14.3)
- Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art.14.5)
- Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art.47.7)

Gráfico 45. Sistema penitenciario - Sexo



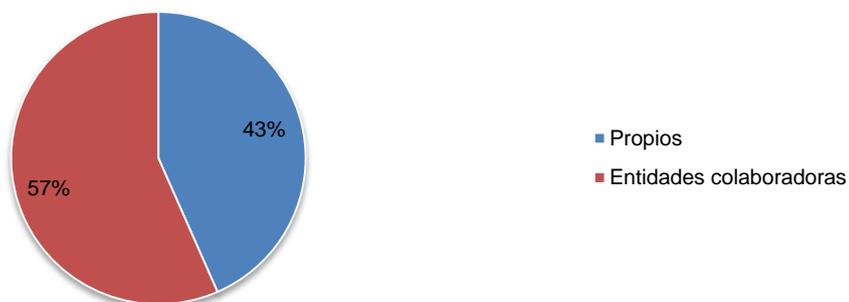
Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley

Centros

Tabla 27. Recursos disponibles - Número de centros

	Abs.
Propios	33
Entidades colaboradoras	43
TOTAL	76
Número total de plazas	1.978

Gráfico 46. Recursos disponibles - Centros

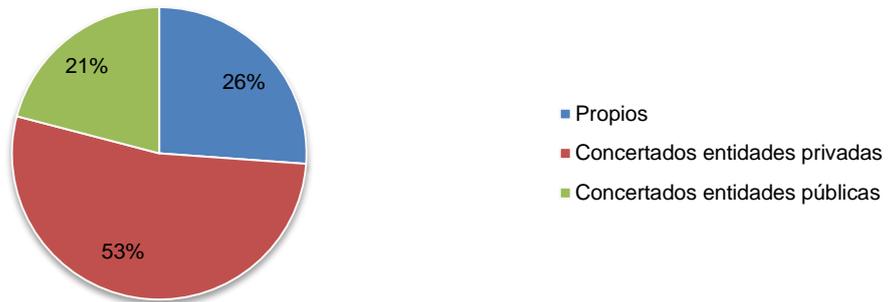


Equipos de intervención en medio abierto

Tabla 28. Recursos disponibles - Número de equipos

	Abs.
Propios	40
Concertados entidades privadas	81
Concertados entidades públicas	32
TOTAL	152

Gráfico 47. Recursos disponibles - Equipos



Evolución temporal

En la evaluación de las series generadas por la evolución de las diferentes medidas en los últimos cinco años debe tenerse en cuenta que las oscilaciones de la situación de las medidas notificadas o ejecutadas, además de los efectivos cambios en la aplicación de las medidas, están en parte condicionadas por la metodología en la recogida y tratamiento de los datos. Por ejemplo para Mediación Extrajudicial (conciliación y reparación) no hay datos de todas las Comunidades y Ciudades autónomas. Las diferencias derivan de si éstas tienen transferidos sus equipos a los Servicios de la Dirección General autonómica competente o bien dependen del Ministerio de Justicia. Por ello, los valores recogidos en la tabla, tanto absolutos como tasas, han de ser interpretados con cautela ya que no recogen datos de forma exhaustiva, de todas las Comunidades y Ciudades autónomas, añadiendo la incidencia de no poder contar con los datos del año 2021 de la CA de Canarias.

Evolución de todas las medidas

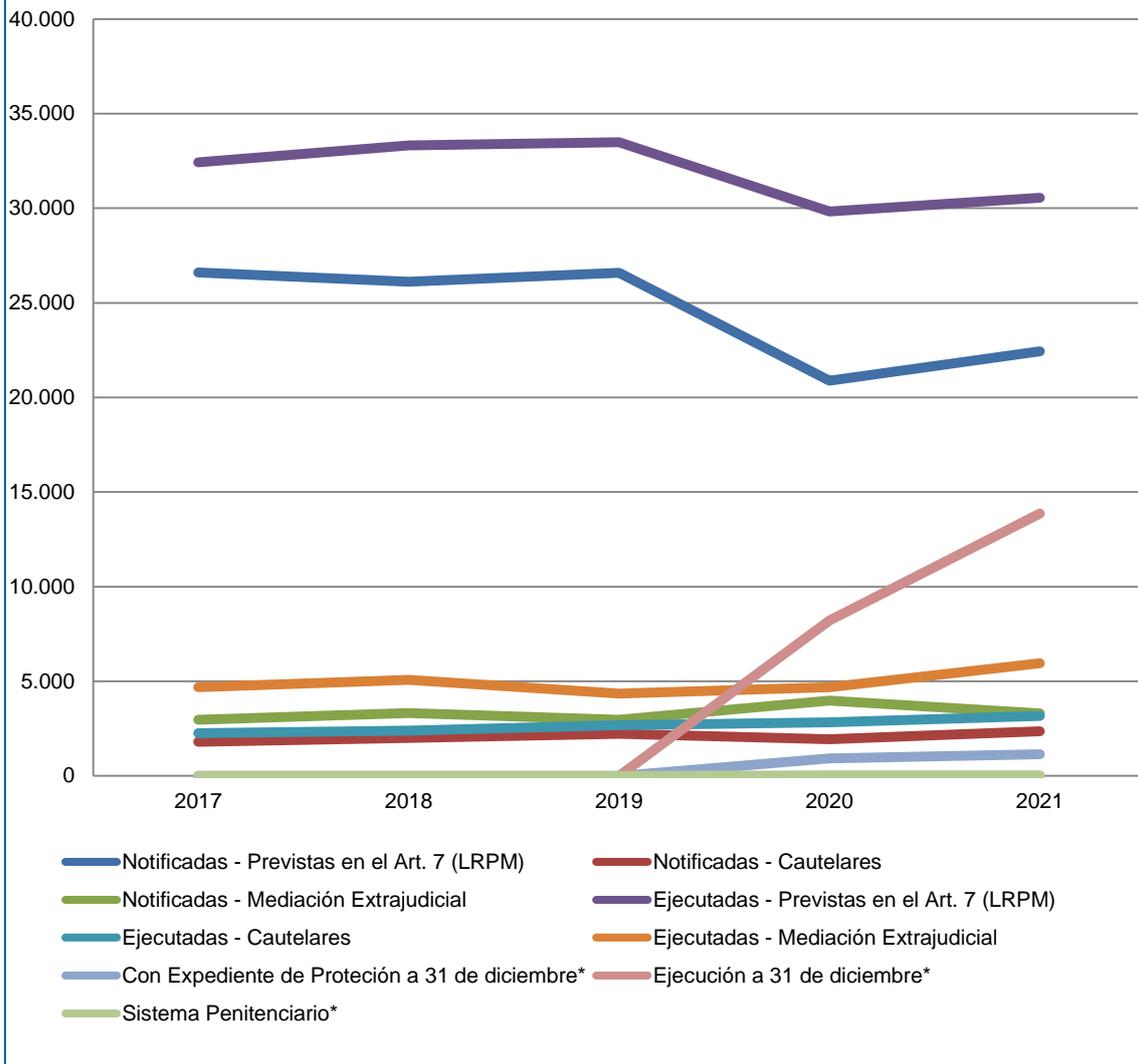
Tabla 29. Evolución de las medidas

		2017	2018	2019	2020	2021
Notificadas - Previstas en el Art. 7 (LRPM)	Abs.	26.608	26.111	26.592	62.649	67.320
	Tasa	845,3	940,5	789,4	1.826,1	2.024,7
Notificadas - Cautelares	Abs.	1.802	2.003	2.231	5.814	7.089
	Tasa	57,3	72,1	66,2	169,5	213,2
Notificadas - Mediación Extrajudicial	Abs.	2.974	3.320	2.971	11.931	9.903
	Tasa	94,5	119,6	88,2	347,8	297,8
Ejecutadas - Previstas en el Art. 7 (LRPM)	Abs.	32.423	33.323	33.500	89.481	91.692
	Tasa	1.030,1	1.200,3	994,4	2.608,2	2.757,7
Ejecutadas - Cautelares	Abs.	2.256	2.389	2.678	8.514	9.495
	Tasa	71,7	86,1	79,5	248,2	285,6
Ejecutadas - Mediación Extrajudicial	Abs.	4.682	5.068	4.348	14.049	17.883
	Tasa	148,7	182,5	129,1	409,5	537,8

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Como se ha indicado anteriormente, para Mediación Extrajudicial (conciliación y reparación) no hay datos de todas las CCAA. Las diferencias derivan de si éstas tienen transferidos sus equipos a los Servicios de la Dirección General o bien dependen del Ministerio de Justicia. Los valores recogidos en la tabla, tanto absolutos como tasas, han de ser interpretados con cautela ya que no recogen datos de, de forma exhaustiva, de todas las CCAA.

Gráfico 48. Evolución de las medidas



Evolución de las medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) por grupos de edad

En el año 2021 se ha producido un ligero repunte de las medidas notificadas y ejecutadas respecto al año 2020, en el que se había producido una disminución generalizada de las medidas notificadas previstas en el Art. 7, respecto al año 2019.

Tabla 30. Evolución de las medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad

		2017	2018	2019	2020	2021
Notificadas 14-15 años	Abs.	4.885	4.399	4.146	2.508	3.295
	Tasa	155,2	158,5	123,1	73,1	99,1
Notificadas 16-17 años	Abs.	13.591	13.339	12.905	9.877	10.131
	Tasa	431,8	480,5	383,1	287,9	304,7
Notificadas 18-21 años	Abs.	8.132	8.373	9.541	8.498	9.014
	Tasa	258,4	301,6	283,2	247,7	271,1
Ejecutadas 14-15 años	Abs.	4.791	4.683	4.287	3.552	3.905
	Tasa	152,2	168,7	127,3	103,5	117,4
Ejecutadas 16-17 años	Abs.	15.230	15.283	14.833	13.173	13.906
	Tasa	483,9	550,5	440,3	384,0	418,2
Ejecutadas 18-21 años	Abs.	12.402	13.357	14.380	13.102	12.753
	Tasa	394,0	481,1	426,9	381,9	383,6

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 49. Evolución Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Notificadas

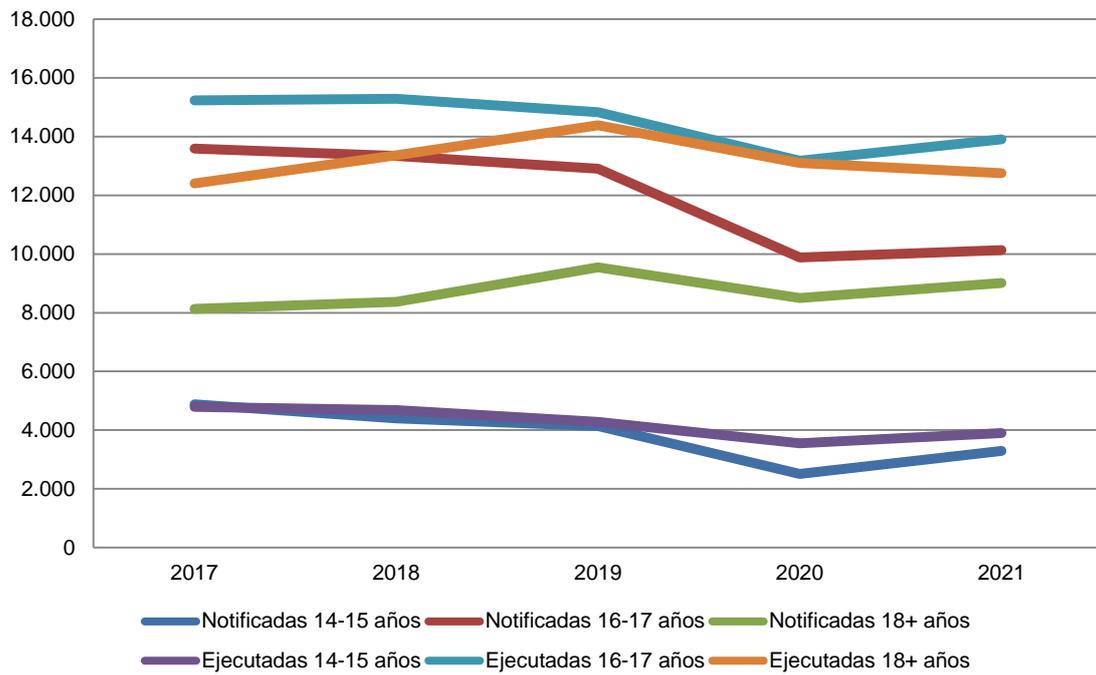
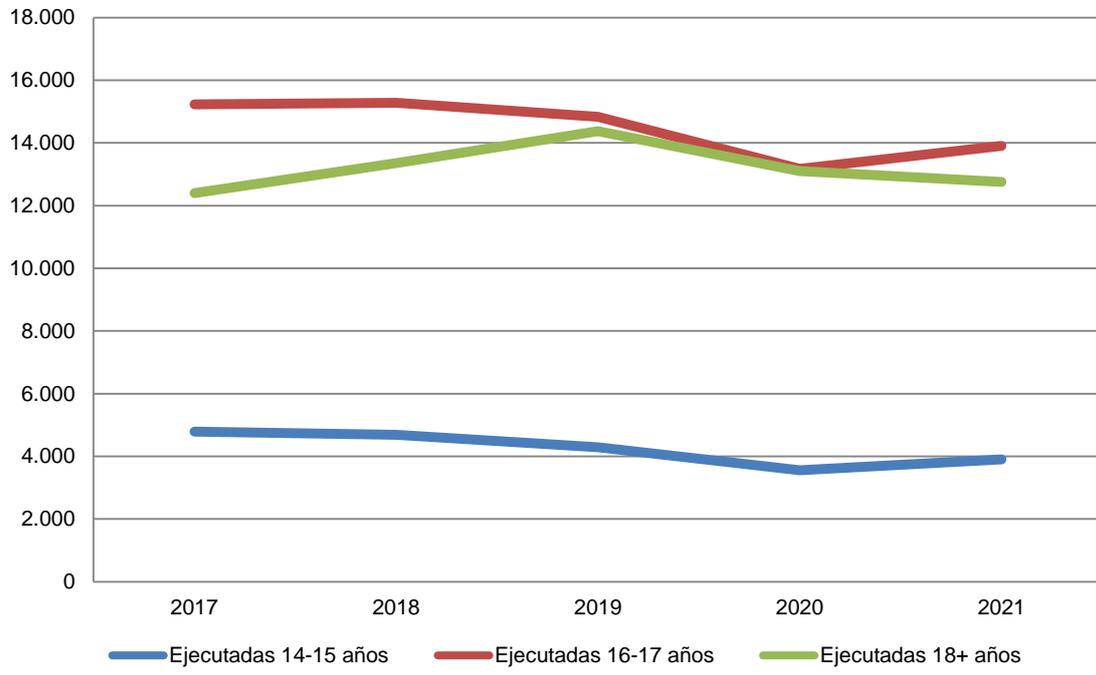


Gráfico 50. Evolución Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Ejecutadas



Evolución de las plazas disponibles en centros

El dato del número de plazas debe considerarse teniendo en cuenta que no se dispone de este dato concreto para el año 2021 en la CA de Canarias.

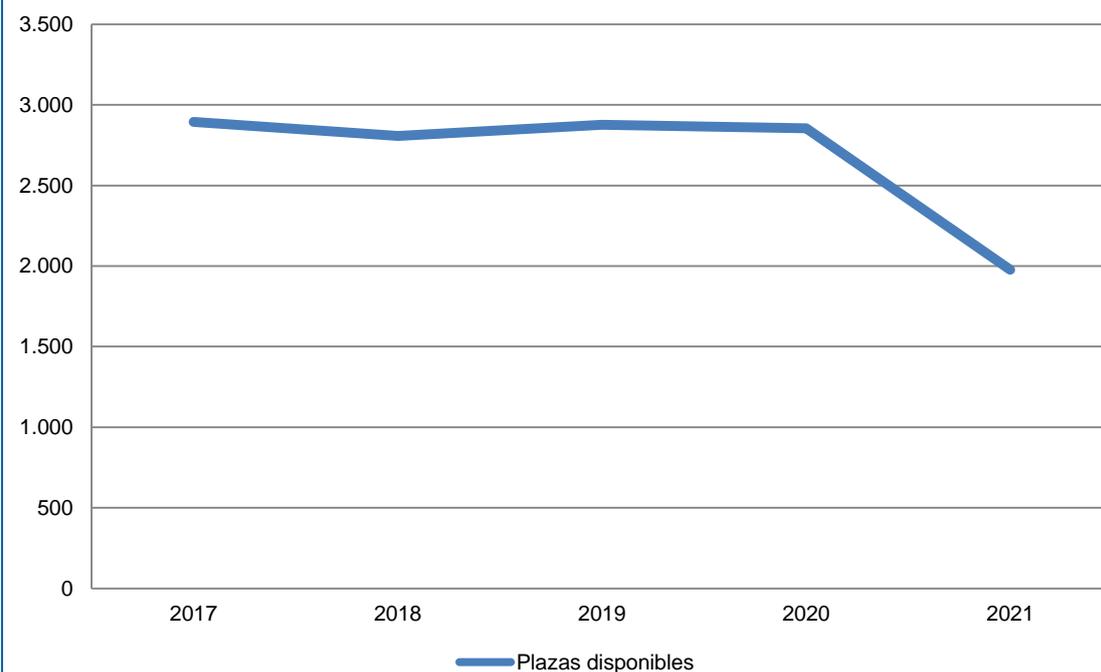
En el año 2020, el número absoluto de plazas disponibles se mantuvo entre los 2.927 de 2016 y los 2.876 de 2019 habiendo disminuido muy ligeramente en 21 plazas. Por otra parte, la tasa había disminuido en el 2020 hasta 87,4.

Tabla 31. Evolución de las plazas disponibles en centros

		2017	2018	2019	2020	2021
Plazas disponibles	Abs.	2.895	2.808	2.876	2.855	1.978
	Tasa	92,0	106,3	89,7	87,4	77,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 51. Evolución de las plazas disponibles en centros



Comparativa de comunidades autónomas

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

El análisis de los datos debe considerar la circunstancia puntual de no contar con los datos procedentes de la CA de Canarias relativos al año 2021.

Medidas notificadas. Aun considerando la circunstancia anterior, el número de medidas notificadas ha sido superior al registrado en el año 2020, en el que se había registrado un descenso del 21%, respecto al año 2019.

En términos absolutos la primera posición la ocupa la Comunidad de Andalucía seguida de la Comunidad Valenciana, al igual que en el año 2020 en el que se intercambiaron las posiciones primera y segunda respecto al año 2019.

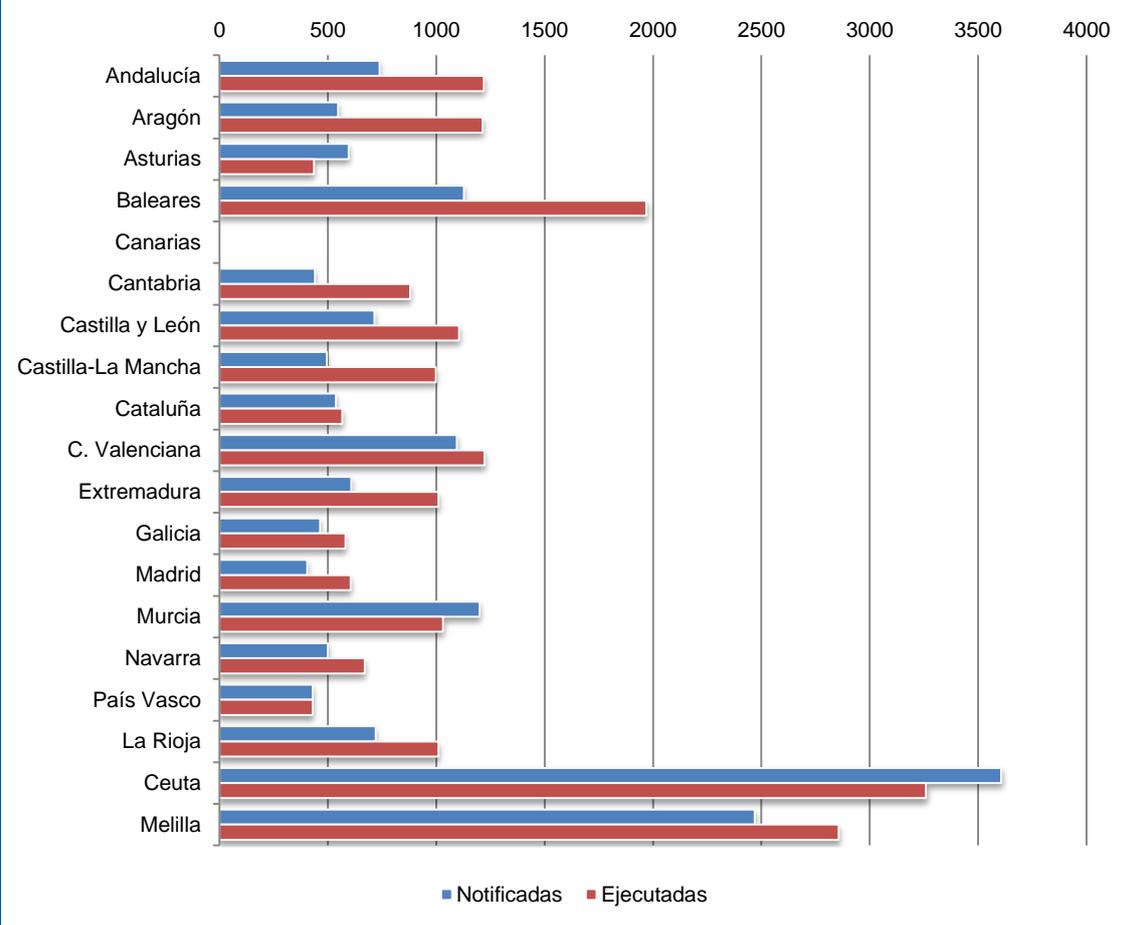
Ejecutadas. En las medidas ejecutadas se ha registrado un aumento, aun sin los datos de la CA de Canarias, registrándose 30.564 medidas ejecutadas frente a 29.827 en el año 2020, en el que se había registrado un descenso del 11%, pasando de 33.500 medidas en el año 2019 a las 29.827 del año 2020.

En términos absolutos, al igual que en el año 2020 y 2019, la primera posición en número de medidas ejecutadas la ocupa la Comunidad de Andalucía, seguida de la Comunitat Valenciana, Cataluña y Madrid.

Tabla 32. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM)

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	4.978	738,9	8.221	1.220,2
Aragón	509	547,9	1.128	1.214,2
Asturias	339	596,1	248	436,1
Baleares	982	1.128,2	1.714	1.969,1
Canarias	SD	---	SD	---
Cantabria	174	440,0	348	880,1
Castilla y León	1.054	714,6	1.631	1.105,8
Castilla-La Mancha	768	495,2	1.548	998,2
Cataluña	3.168	537,6	3.344	567,4
C. Valenciana	4.151	1.094,4	4.637	1.222,6
Extremadura	456	609,0	757	1.011,0
Galicia	744	464,9	930	581,2
Madrid	2.030	405,3	3.029	604,7
Murcia	1.525	1.200,2	1.311	1.031,8
Navarra	253	500,2	339	670,2
País Vasco	650	430,2	650	430,2
La Rioja	164	720,8	230	1.010,9
Ceuta	291	3.606,4	263	3.259,4
Melilla	204	2.469,1	236	2.856,5
Total	22.440	674,9	30.564	919,2

Gráfico 52. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Tasas



En las siguientes páginas vamos a mostrar el detalle de todas las medidas, tanto notificadas como ejecutadas, en cada CCAA.

Notificadas Tabla 33. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Detalle Tabla 34-

		Intern. régimen cerrado	Intern. régimen semiabierto	Intern. régimen abierto	Intern. Terap. cerrado	Intern. Terap. Semiabierto	Intern. Terap. Abierto	Tratam. Ambul.	Centro de día	Perm. de fin de semana	Libertad vigilada	Prohib. Aprox./com. Con víctima	Conv. con otra persona	Prest. benef. Comun.	Realiz. tareas socioed.	Amonest.	Privación permiso conducir	Inhabilitaci ón absoluta
Andalucía	Abs.	64,0	691,0	39,0	7,0	236,0	7,0	1.163,0	232,0	103,0	3.549,0	454,0	253,0	249,0	1.112,0	56,0	6,0	0,0
	Tasa	9,5	102,6	5,8	1,0	35,0	1,0	172,6	34,4	15,3	526,8	67,4	37,6	37,0	165,1	8,3	0,9	0,0
Aragón	Abs.	17,0	79,0	---	---	---	6,0	95,0	---	73,0	592,0	39,0	24,0	85,0	116,0	2,0	---	---
	Tasa	18,3	85,0	---	---	---	6,5	102,3	---	78,6	637,2	42,0	25,8	91,5	124,9	2,2	---	---
Asturias	Abs.	2,0	26,0	0,0	1,0	5,0	0,0	0,0	0,0	6,0	67,0	---	10,0	44,0	87,0	---	---	---
	Tasa	3,5	45,7	0,0	1,8	8,8	0,0	0,0	0,0	10,6	117,8	---	17,6	77,4	153,0	---	---	---
Baleares	Abs.	10,0	58,0	8,0	9,0	53,0	0,0	10,0	0,0	5,0	1.068,0	169,0	16,0	90,0	218,0	---	---	---
	Tasa	11,5	66,6	9,2	10,3	60,9	0,0	11,5	0,0	5,7	1.227,0	194,2	18,4	103,4	250,4	---	---	---
Canarias	Abs.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Tasa	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cantabria	Abs.	6,0	29,0	0,0	0,0	3,0	0,0	12,0	1,0	10,0	164,0	---	18,0	26,0	79,0	---	---	---
	Tasa	15,2	73,3	0,0	0,0	7,6	0,0	30,3	2,5	25,3	414,7	---	45,5	65,8	199,8	---	---	---
Castilla y León	Abs.	7,0	32,0	3,0	1,0	27,0	1,0	11,0	8,0	47,0	825,0	---	95,0	285,0	289,0	---	---	---
	Tasa	4,7	21,7	2,0	0,7	18,3	0,7	7,5	5,4	31,9	559,3	---	64,4	193,2	195,9	---	---	---
Castilla-La Mancha	Abs.	5,0	56,0	44,0	8,0	86,0	27,0	86,0	0,0	4,0	724,0	76,0	23,0	79,0	330,0	---	---	---
	Tasa	3,2	36,1	28,4	5,2	55,5	17,4	55,5	0,0	2,6	466,8	49,0	14,8	50,9	212,8	---	---	---
Cataluña	Abs.	151,0	204,0	8,0	8,0	23,0	0,0	33,0	0,0	17,0	2.182,0	124,0	17,0	124,0	273,0	179,0	1,0	0,0
	Tasa	25,6	34,6	1,4	1,4	3,9	0,0	5,6	0,0	2,9	370,3	21,0	2,9	21,0	46,3	30,4	0,2	0,0
C. Valenciana	Abs.	54,0	547,0	4,0	8,0	0,0	0,0	13,0	3,0	19,0	2.325,0	72,0	131,0	266,0	1.195,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	14,2	144,2	1,1	2,1	0,0	0,0	3,4	0,8	5,0	613,0	19,0	34,5	70,1	315,1	0,0	0,0	0,0
Extremadura	Abs.	1,0	60,0	0,0	0,0	16,0	0,0	4,0	1,0	---	347,0	16,0	59,0	163,0	90,0	---	---	---
	Tasa	1,3	80,1	0,0	0,0	21,4	0,0	5,3	1,3	---	463,4	21,4	78,8	217,7	120,2	---	---	---
Galicia	Abs.	4,0	91,0	9,0	7,0	37,0	3,0	38,0	13,0	8,0	526,0	0,0	5,0	19,0	170,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	2,5	56,9	5,6	4,4	23,1	1,9	23,7	8,1	5,0	328,7	0,0	3,1	11,9	106,2	0,0	0,0	0,0
Madrid	Abs.	91,0	313,0	32,0	20,0	73,0	12,0	9,0	12,0	2,0	1.640,0	---	15,0	172,0	638,0	---	---	---
	Tasa	18,2	62,5	6,4	4,0	14,6	2,4	1,8	2,4	0,4	327,4	---	3,0	34,3	127,4	---	---	---
Murcia	Abs.	20,0	159,0	35,0	0,0	18,0	0,0	0,0	0,0	22,0	566,0	0,0	46,0	83,0	362,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	15,7	125,1	27,5	0,0	14,2	0,0	0,0	0,0	17,3	445,5	0,0	36,2	65,3	284,9	0,0	0,0	0,0
Navarra	Abs.	7,0	20,0	0,0	0,0	1,0	0,0	2,0	10,0	---	127,0	---	7,0	79,0	86,0	---	---	---
	Tasa	13,8	39,5	0,0	0,0	2,0	0,0	4,0	19,8	---	251,1	---	13,8	156,2	170,0	---	---	---
País Vasco	Abs.	4,0	84,0	4,0	1,0	44,0	3,0	5,0	31,0	31,0	341,0	---	14,0	---	88,0	---	---	---
	Tasa	2,6	55,6	2,6	0,7	29,1	2,0	3,3	20,5	20,5	225,7	---	9,3	---	58,2	---	---	---
La Rioja	Abs.	2,0	28,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	68,0	39,0	0,0	22,0	68,0	0,0	0,0	0,0
	Tasa	8,8	123,1	4,4	0,0	4,4	0,0	4,4	0,0	0,0	298,9	171,4	0,0	96,7	298,9	0,0	0,0	0,0
Ceuta	Abs.	51,0	14,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	134,0	7,0	1,0	0,0	16,0	21,0	18,0	0,0
	Tasa	632,0	173,5	12,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.660,7	86,8	12,4	0,0	198,3	260,3	223,1	0,0
Melilla	Abs.	6,0	70,0	0,0	1,0	2,0	0,0	0,0	1,0	12,0	135,0	---	0,0	4,0	5,0	---	---	---
	Tasa	72,6	847,3	0,0	12,1	24,2	0,0	0,0	12,1	145,2	1.634,0	---	0,0	48,4	60,5	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Tabla 34. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Detalle - Ejecutadas

		Intern. régimen cerrado	Intern. régimen semiabierto	Intern. régimen abierto	Intern. terap. Cerrado	Intern. terap. semiabierto	Intern. terap. abierto	Tratam. ambul.	Centro de día	Perm. de fin de semana	Libertad vigilada	Prohib. aprox./com. con víctima	Conv. con otra persona	Prest. benef. comun.	Realiz. tareas socioed.	Amon. est.	Privación permiso conducir	Inhabilita ción absoluta
Andalucía	Abs.	64	691	39	7	236	7	1.163	232	103	3.549	454	253	249	1.112	56	6	0
	Tasa	9,5	102,6	5,8	1,0	35,0	1,0	172,6	34,4	15,3	526,8	67,4	37,6	37,0	165,1	8,3	0,9	0,0
Aragón	Abs.	17	79	---	---	---	6	95	---	73	592	39	24	85	116	2	---	---
	Tasa	18,3	85,0	---	---	---	6,5	102,3	---	78,6	637,2	42,0	25,8	91,5	124,9	2,2	---	---
Balears	Abs.	10	58	8	9	53	0	10	0	5	1.068	169	16	90	218	---	---	---
	Tasa	11,5	66,6	9,2	10,3	60,9	0,0	11,5	0,0	5,7	1.227,0	194,2	18,4	103,4	250,4	---	---	---
Canarias	Abs.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Tasa	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cantabria	Abs.	6	29	0	0	3	0	12	1	10	164	---	18	26	79	---	---	---
	Tasa	15,2	73,3	0,0	0,0	7,6	0,0	30,3	2,5	25,3	414,7	---	45,5	65,8	199,8	---	---	---
Castilla y León	Abs.	7	32	3	1	27	1	11	8	47	825	---	95	285	289	---	---	---
	Tasa	4,7	21,7	2,0	0,7	18,3	0,7	7,5	5,4	31,9	559,3	---	64,4	193,2	195,9	---	---	---
Castilla-La Mancha	Abs.	5	56	44	8	86	27	86	0	4	724	76	23	79	330	---	---	---
	Tasa	3,2	36,1	28,4	5,2	55,5	17,4	55,5	0,0	2,6	466,8	49,0	14,8	50,9	212,8	---	---	---
Cataluña	Abs.	151	204	8	8	23	0	33	0	17	2.182	124	17	124	273	179	1	0
	Tasa	25,6	34,6	1,4	1,4	3,9	0,0	5,6	0,0	2,9	370,3	21,0	2,9	21,0	46,3	30,4	0,2	0,0
C. Valenciana	Abs.	54	547	4	8	0	0	13	3	19	2.325	72	131	266	1.195	0	0	0
	Tasa	14,2	144,2	1,1	2,1	0,0	0,0	3,4	0,8	5,0	613,0	19,0	34,5	70,1	315,1	0,0	0,0	0,0
Extremadura	Abs.	1	60	0	0	16	0	4	1	---	347	16	59	163	90	---	---	---
	Tasa	1,3	80,1	0,0	0,0	21,4	0,0	5,3	1,3	---	463,4	21,4	78,8	217,7	120,2	---	---	---
Galicia	Abs.	4	91	9	7	37	3	38	13	8	526	0	5	19	170	0	0	0
	Tasa	2,5	56,9	5,6	4,4	23,1	1,9	23,7	8,1	5,0	328,7	0,0	3,1	11,9	106,2	0,0	0,0	0,0
Madrid	Abs.	91	313	32	20	73	12	9	12	2	1.640	---	15	172	638	---	---	---
	Tasa	18,2	62,5	6,4	4,0	14,6	2,4	1,8	2,4	0,4	327,4	---	3,0	34,3	127,4	---	---	---
Murcia	Abs.	20	159	35	0	18	0	0	0	22	566	0	46	83	362	0	0	0
	Tasa	15,7	125,1	27,5	0,0	14,2	0,0	0,0	0,0	17,3	445,5	0,0	36,2	65,3	284,9	0,0	0,0	0,0
Navarra	Abs.	7	20	0	0	1	0	2	10	---	127	---	7	79	86	---	---	---
	Tasa	13,8	39,5	0,0	0,0	2,0	0,0	4,0	19,8	---	251,1	---	13,8	156,2	170,0	---	---	---
País Vasco	Abs.	4	84	4	1	44	3	5	31	31	341	---	14	---	88	---	---	---
	Tasa	2,6	55,6	2,6	0,7	29,1	2,0	3,3	20,5	20,5	225,7	---	9,3	---	58,2	---	---	---
La Rioja	Abs.	2	28	1	0	1	0	1	0	0	68	39	0	22	68	0	0	0
	Tasa	8,8	123,1	4,4	0,0	4,4	0,0	4,4	0,0	0,0	298,9	171,4	0,0	96,7	298,9	0,0	0,0	0,0
Ceuta	Abs.	51	14	1	0	0	0	0	0	0	134	7	1	0	16	21	18	0
	Tasa	632,0	173,5	12,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.660,7	86,8	12,4	0,0	198,3	260,3	223,1	0,0
Melilla	Abs.	6	70	0	1	2	0	0	1	12	135	---	0	4	5	---	---	---
	Tasa	72,6	847,3	0,0	12,1	24,2	0,0	0,0	12,1	145,2	1.634,0	---	0,0	48,4	60,5	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Desglose por grupos de edad

Con los datos registrados, en el total general el mayor número de medidas tanto notificadas como ejecutadas corresponden al grupo de edad 16 – 17.

Tabla 35. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad

	Notificadas						Ejecutadas					
	14 - 15		16 - 17		18+		14 - 15		16 - 17		18+	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	995	147,7	2.458	364,8	1.525	226,4	1.379	204,7	3.941	585,0	2.901	430,6
Aragón	61	65,7	233	250,8	215	231,4	132	142,1	558	600,6	438	471,5
Asturias	68	119,6	183	321,8	88	154,7	49	86,2	142	249,7	57	100,2
Baleares	71	81,6	396	454,9	515	591,7	36	41,4	434	498,6	1.244	1.429,2
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	21	53,1	100	252,9	53	134,0	29	73,3	166	419,8	153	386,9
Castilla y León	493	334,2	561	380,3	0	0,0	756	512,6	875	593,2	0	0,0
Castilla-La Mancha	120	77,4	430	277,3	218	140,6	203	130,9	764	492,6	581	374,6
Cataluña	407	69,1	638	108,3	2.123	360,2	258	43,8	1.341	227,6	1.745	296,1
C. Valenciana	349	92,0	2.034	536,3	1.768	466,1	243	64,1	1.894	499,4	2.500	659,1
Extremadura	77	102,8	289	386,0	90	120,2	95	126,9	429	572,9	233	311,2
Galicia	83	51,9	377	235,6	284	177,5	78	48,7	405	253,1	447	279,3
Madrid	201	40,1	989	197,4	840	167,7	321	64,1	1.468	293,1	1.240	247,5
Murcia	83	65,3	562	442,3	880	692,6	54	42,5	505	397,5	752	591,9
Navarra	50	98,9	140	276,8	63	124,6	67	132,5	192	379,6	80	158,2
País Vasco	95	62,9	347	229,6	208	137,7	95	62,9	347	229,6	208	137,7
La Rioja	42	184,6	102	448,3	20	87,9	54	237,3	144	632,9	32	140,6
Ceuta	67	830,3	193	2.391,9	31	384,2	39	483,3	173	2.144,0	51	632,0
Melilla	12	145,2	99	1.198,3	93	1.125,6	17	205,8	128	1.549,3	91	1.101,4
Total	3.295	99,1	10.131	304,7	9.014	271,1	3.905	117,4	13.906	418,2	12.753	383,6

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 53. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Edad - Notificadas

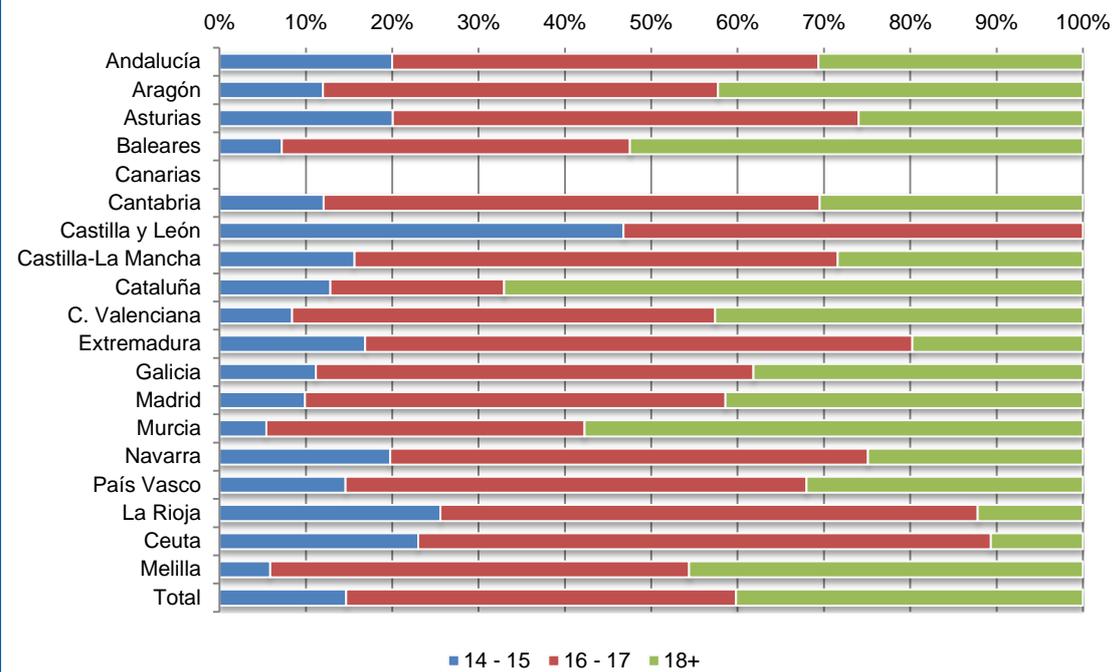
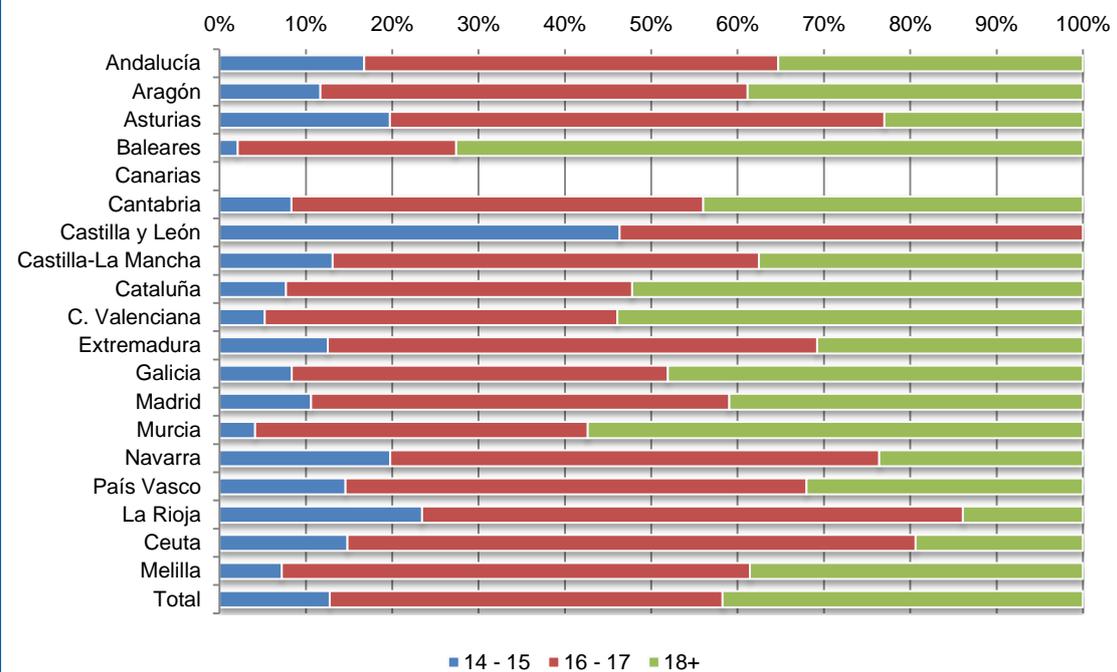


Gráfico 54. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Edad - Ejecutadas





Medidas cautelares

Las cifras relativas a medidas cautelares en relación al año 2020 registran un aumento tanto en notificadas como en ejecutadas respecto a las relativas del año 2020: 1.938 notificadas y 2.838 ejecutadas. Este aumento se registra aun teniendo en cuenta que la CA de Canarias no dispone de los datos del año 2021.

Tanto en medidas notificadas como en ejecutadas para 2021, se contabiliza una mayor cantidad de medidas cautelares en Andalucía y a continuación en Cataluña, invirtiendo las posiciones segunda y primera en relación a los años 2020, 2019 y anteriores.

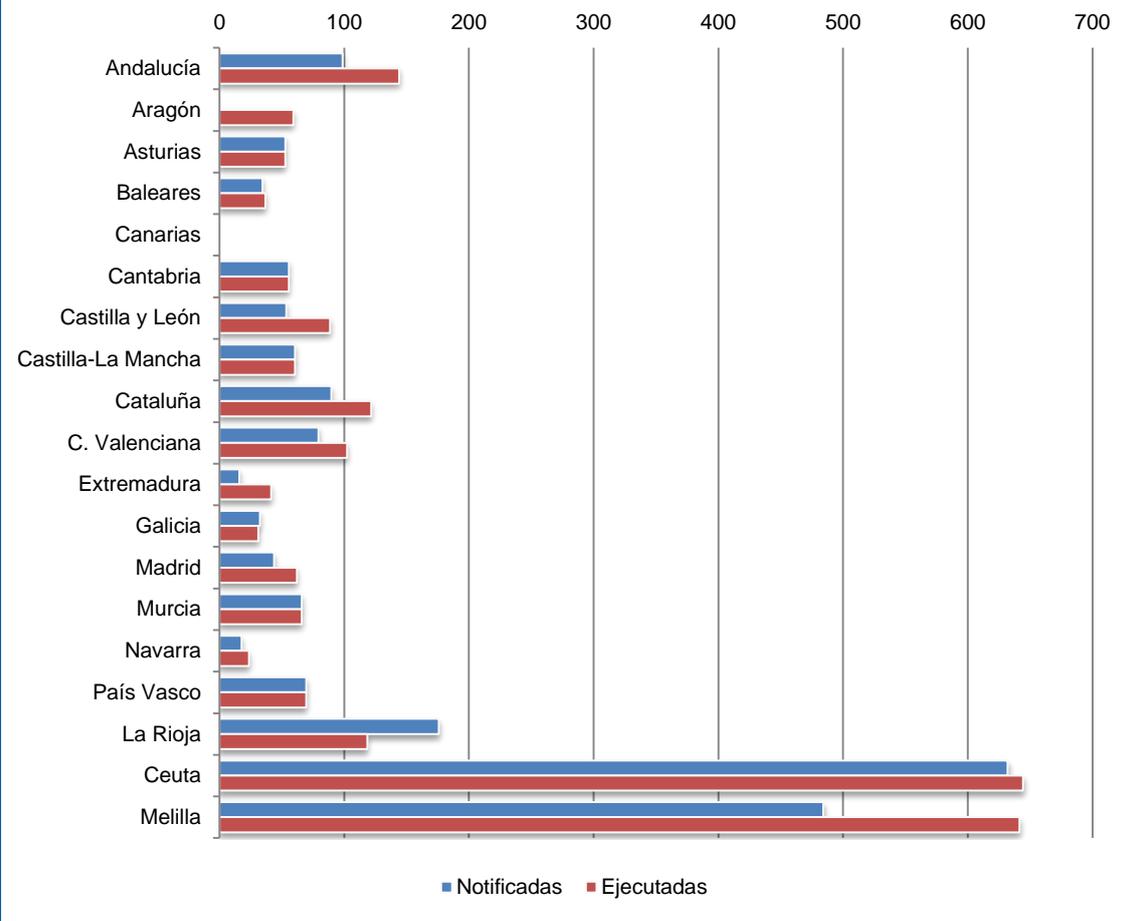
Si se analizan los datos referidos a las tasas por 100.000 personas entre los 14 y 21 años, tanto de medidas cautelares notificadas y ejecutadas, las Ciudades de Melilla y Ceuta son los territorios que registran mayores índices.

Tabla 37. Comparativa CCAA - Medidas Cautelares

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	665	98,7	971	144,1
Aragón	SD	---	55	59,2
Asturias	30	52,8	30	52,8
Baleares	30	34,5	32	36,8
Canarias	SD	---	SD	---
Cantabria	22	55,6	22	55,6
Castilla y León	79	53,6	131	88,8
Castilla-La Mancha	94	60,6	94	60,6
Cataluña	529	89,8	717	121,7
C. Valenciana	301	79,4	388	102,3
Extremadura	12	16,0	31	41,4
Galicia	52	32,5	50	31,2
Madrid	220	43,9	311	62,1
Murcia	84	66,1	84	66,1
Navarra	9	17,8	12	23,7
País Vasco	105	69,5	105	69,5
La Rioja	40	175,8	27	118,7
Ceuta	51	632,0	52	644,4
Melilla	40	484,1	53	641,5
Total	2.363	71,1	3.165	95,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 57. Comparativa CCAA - Medidas cautelares - Tasas



Medidas de mediación extrajudicial

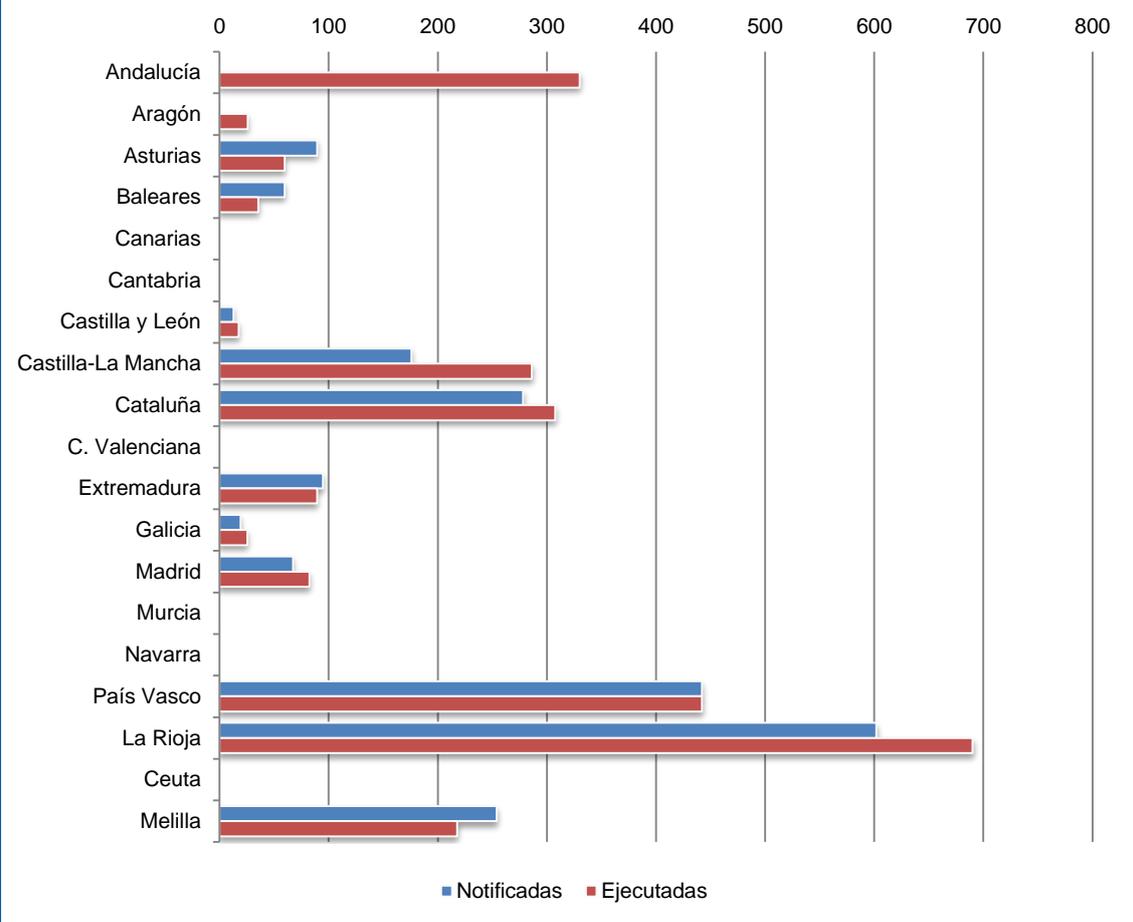
La falta de datos sobre las medidas de mediaciones extrajudiciales notificadas y ejecutadas de algunas Comunidades Autónomas no permite analizar la evolución general de estas medidas.

Tabla 38. Comparativa CCAA - Medidas de mediación extrajudicial

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	SD	---	2.224	330,1
Aragón	SD	---	24	25,8
Asturias	51	89,7	34	59,8
Baleares	52	59,7	31	35,6
Canarias	SD	---	SD	---
Cantabria	SD	---	SD	---
Castilla y León	19	12,9	26	17,6
Castilla-La Mancha	273	176,0	444	286,3
Cataluña	1.640	278,3	1.814	307,8
C. Valenciana	SD	---	SD	---
Extremadura	71	94,8	67	89,5
Galicia	31	19,4	41	25,6
Madrid	338	67,5	413	82,4
Murcia	0	0,0	0	0,0
Navarra	SD	---	SD	---
País Vasco	668	442,1	668	442,1
La Rioja	137	602,1	157	690,0
Ceuta	SD	---	SD	---
Melilla	21	254,2	18	217,9
Total	3.301	102,3	5.961	184,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 58. Comparativa CCAA - Medidas de mediación extrajudicial - Tasas



Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley

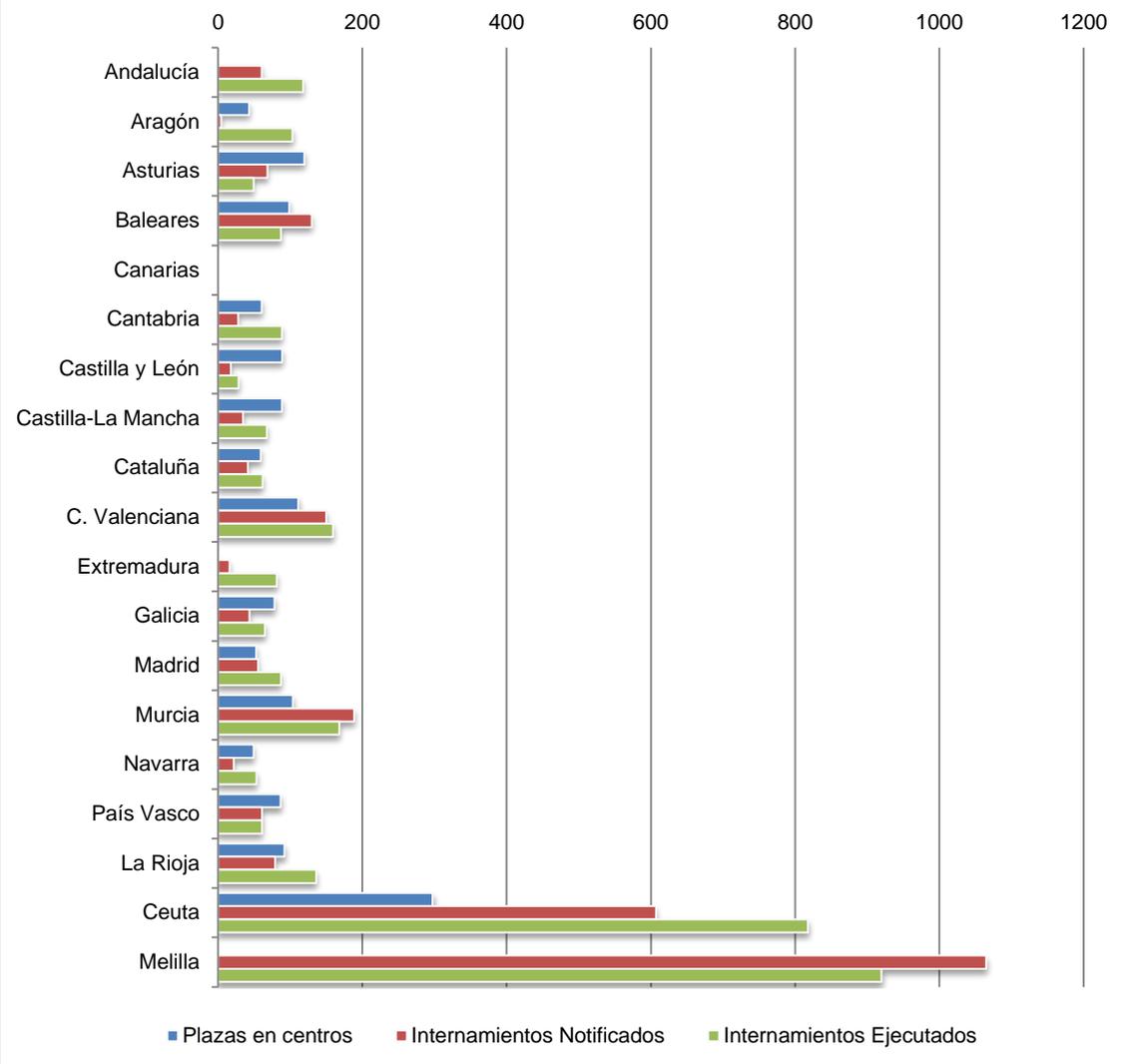
La falta de datos sobre las plazas en centros de las CCAA de Andalucía, Canarias, Extremadura y la Ciudad autónoma de Melilla, no permite analizar la relación entre éstas y las medidas de internamiento de forma global sobre el año 2021 y su variación respecto al año 2020.

Tabla 39. Comparativa CCAA - Plazas en centros frente a medidas de internamiento

	Plazas en centros		Medidas de internamiento			
	Abs.	Tasa	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	SD	---	407	60,4	794	117,9
Aragón	40	43,1	4	4,3	96	103,3
Asturias	68	119,6	39	68,6	28	49,2
Baleares	86	98,8	113	129,8	76	87,3
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	24	60,7	11	27,8	35	88,5
Castilla y León	131	88,8	26	17,6	42	28,5
Castilla-La Mancha	137	88,3	54	34,8	105	67,7
Cataluña	348	59,1	243	41,2	363	61,6
C. Valenciana	422	111,3	569	150,0	605	159,5
Extremadura	SD	---	12	16,0	61	81,5
Galicia	125	78,1	70	43,7	104	65,0
Madrid	264	52,7	279	55,7	436	87,0
Murcia	132	103,9	240	188,9	214	168,4
Navarra	25	49,4	11	21,7	27	53,4
País Vasco	131	86,7	92	60,9	92	60,9
La Rioja	21	92,3	18	79,1	31	136,2
Ceuta	24	297,4	49	607,3	66	817,9
Melilla	SD	---	88	1.065,1	76	919,9
Total	1.978	77,0	2.325	66,7	3.251	93,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 59. Comparativa CCAA - Plazas y medidas de internamiento - Tasas



Anexo – Cuestionario aplicado

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

3 Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN CERRADO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN CERRADO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN ABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN ABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

TRATAMIENTO AMBULATORIO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL TRATAMIENTO AMBULATORIO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

ASISTENCIA A CENTRO DE DÍA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ASISTENCIA A CENTRO DE DÍA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

LIBERTAD VIGILADA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL LIBERTAD VIGILADA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

PROHIBICIÓN DE APROXIMARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PROHIBICIÓN DE APROXIMARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

AMONESTACIÓN	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL AMONESTACIÓN	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INHABILITACIÓN ABSOLUTA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INHABILITACIÓN ABSOLUTA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- **Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.**
- **Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".**

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Medidas cautelares

INTERNAMIENTO DE CENTROS DE MENORES	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO DE CENTROS DE MENORES	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

OTRAS MEDIDAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL OTRAS MEDIDAS	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Mediación extrajudicial

CONCILIACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL CONCILIACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

ACTUACIONES EDUCATIVAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACTUACIONES EDUCATIVAS	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad con medida judicial con expediente de protección activo a 31 de diciembre (tutela o guardia)

PERSONAS MENORES DE EDAD CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN A 31/12	Nº Personas			Total
	Masculino	Femenino	ND/NC	
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN A 31/12	<input type="text"/>			<input type="text"/>

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad con medida en ejecución a 31 de diciembre

INTERNAMIENTOS EN FECHA 31 DE DICIEMBRE	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Internamiento en régimen cerrado												
Internamiento en régimen semiabierto												
Internamiento en régimen abierto												
Internamiento terapéutico												
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)												
TOTAL												
TOTAL INTERNAMIENTOS EN FECHA 31 DE DICIEMBRE												

(Viene de la página anterior)

PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA DE MEDIO ABIERTO A 31 DE DICIEMBRE	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Tratamiento ambulatorio												
Asistencia a centro de día												
Permanencia de fin de semana												
Libertad vigilada												
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima												
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo												
Prestaciones en beneficio de la comunidad												
Realización de tareas socioeducativas												
Amonestación												
Privación del permiso de conducir												
Inhabilitación absoluta												
Libertad vigilada cautelar												
Convivencia cautelar												
TOTAL												
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA DE MEDIO ABIERTO A 31 DE DICIEMBRE												

(Viene de la página anterior)

ACTUACIONES ALTERNATIVAS A MEDIDAS JUDICIALES	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Conciliación y reparación del daño	<input type="text"/>											
Actuaciones educativas	<input type="text"/>											
TOTAL	<input type="text"/>											
TOTAL ACTUACIONES ALTERNATIVAS A MEDIDAS JUDICIALES	<input type="text"/>											

PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA JUDICIAL QUE TIENEN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN ACTIVO	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Internamientos en fecha 31 de diciembre	<input type="text"/>											
Con medida de medio abierto a 31 de diciembre	<input type="text"/>											
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	<input type="text"/>											
TOTAL	<input type="text"/>											
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA JUDICIAL QUE TIENEN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN ACTIVO	<input type="text"/>											

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad que pasan al Sistema Penitenciario adulto en el año en curso

PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PASAN AL SISTEMA PENITENCIARIO ADULTO	Nº Personas			Total
	Masculino	Femenino	ND/NC	
Por cumplimiento de 18 años (Art. 14.2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por cumplimiento de 21 años (Art. 14.3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art. 14.5)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art. 47.7)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PASAN AL SISTEMA PENITENCIARIO ADULTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

> Otros datos

Número de centros

Total: Propios: Entidad colaboradora: Número de plazas:

Número de equipos de intervención en medio abierto

Total: Propios: Concertados entidades privadas: Concertados entidades públicas:

Observaciones

Indique las observaciones

menores.

La Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España, ha realizado la compilación y síntesis de la información referida a las medidas notificadas y ejecutadas a menores infractores a lo largo del año.

La finalidad de este Boletín es conformar una “herramienta” de acceso y consulta de información sobre menores infractores en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información desglosada y pormenorizada para cada Comunidad Autónoma y Ciudades Autónomas, que son precisamente las Administraciones Públicas competentes en la ejecución de las Medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes (Artículo 45.1 de la Ley 5/2000)

